



► Por incendio en Barrios Altos
Gobierno brindará atención integral a damnificados

◉ Pág. 3



► Mandataria crítica accionar del Ministerio Público
Presidenta Dina Boluarte denuncia persecución política

◉ Pág. 4

► Pronunciamientos de la Corte Suprema al dictar la prisión preliminar y preventiva contra el exjefe de Estado, así como los rechazos para dejar sin efecto esta medida y afrontar el proceso en libertad, son muestras tangibles.

◉ Pág. 3

► Proyecto busca reducir impacto económico generado por el exceso de días de descanso

Defensoría del Pueblo propone regular feriados y días no laborables

◉ Pág. 2

EDITORIAL

Tambogrande rechaza proyecto El Algarrobo

◉ Pág. 2

Percy Vilchez Salvatierra

¿Será que al Perú le viene bien la democracia?



◉ Pág. 6

ABOGADO BENJI ESPINOZA DICE QUE CONDENA CONTRA EXPRESIDENTE YA ESTÁ TOMADA "EN UNA SITUACIÓN FARSESCA DE APARENTE JUSTICIA"

JUICIO A CASTILLO ES UNA PANTOMIMA

la última

- LO MEJOR DE LA FARÁNDULA
- LO ÚLTIMO EN POLÍTICA Y ACTUALIDAD
- LA NOTA EXCLUSIVA Y EL ENTRETENIMIENTO

www.diariolaultima.pe



POLÍTICA

EDITORIAL

Tambogrande rechaza proyecto El Algarrobo

En el año 2002, Tambogrande, un pequeño poblado de Piura, ubicado en el corazón del valle frutero de San Lorenzo, frenó la ejecución de un proyecto minero con una consulta vecinal histórica en América Latina. Veintitres años después, el problema renace por la concesión del gobierno del proyecto El Algarrobo a la Compañía de Minas Buenaventura, que pretende iniciar actividades extractivas en esa zona.

San Lorenzo fue una irrigación, financiada por el Banco Mundial, en la década de 1950, bajo los moldes de esa época: el modelo "farmer" o de medianos agricultores. Pero con la práctica y el paso del tiempo, los agricultores piuranos lo convirtieron en un vergel, fraccionaron la propiedad y crearon toda una economía agraria en función de la tierra irrigada.

A inicios de este siglo se desató una polémica política por los intentos de instalación de la actividad minera en la zona por parte de Manhattan Minerals, propósito bloqueado por los agricultores. Pero esa decisión ha sido revertida por la concesión del gobierno de Dina Boluarte a Buenaventura del proyecto El Algarrobo, a la cual los agricultores y los pobladores se oponen en defensa de los recursos hídricos y la agricultura argumentando que la minería podría generar contaminación de las fuentes de agua, destrucción de ecosistemas y desplazamiento de comunidades, afectando directamente a miles de familias que dependen de la agricultura.

Por ello, el pasado 28 de febrero se realizó un paro general promovido por el Frente de Defensa Urbano de Tambogrande (FREDUR). Durante la jornada, se produjo el bloqueo de pistas y el cierre del mercado central, en muestra de apoyo por parte de los comerciantes locales. También la policía detuvo a seis manifestantes, en el sector La Tranca, a quienes se trasladó a Sullana, haciendo más visible el conflicto.

La lucha de agricultores y pobladores de Tambogrande no representa solo los intereses locales, sino que simboliza una causa nacional en defensa de la agricultura y la vida frente a los intereses de las grandes corporaciones. Nuestro deber es apoyarla.

La Voz Clara. "El día que murió el comandante Hugo Chávez, el 5 de marzo del 2013, viajaba rumbo a Lima, cumpliendo mis actividades de gobernador, cuando anunciaron por la radio la mala noticia. El fenómeno no solo me impactó, sino también a mi seguridad, quienes nada tenían que ver con el proceso revolucionario latinoamericano. Tras una profunda meditación, precedida de un espontáneo sentimiento de enorme vacío, me convencí de que la revolución era verdadera. Ese mismo día fui a la embajada a firmar las condolencias a nombre del partido y del Gobierno Regional Junín. Hoy se cumplen 12 años de la ausencia de un alma soberana en el continente.", *Vladimir Cerrón.*

www.diariouno.pe

Defensoría del Pueblo propone regular feriados y días no laborables

El defensor del pueblo, Josué Gutiérrez, presentó al Congreso de la República un proyecto de ley que busca regular la aprobación de feriados nacionales y días no laborables en el país. La iniciativa legislativa plantea establecer criterios técnicos para evitar que el aumento de días de descanso afecte la productividad y la economía del país.

Según el documento, en los últimos años se han incrementado significativamente los feriados y días no laborables, lo que ha generado conflictos laborales y ha posicionado al Perú entre los países con más días de descanso remunerado en Sudamérica. En este contexto, la Defensoría advierte que la proliferación de estos días de descanso impacta directamente en la competitividad del país y la calidad del servicio público.

El defensor del pueblo destacó que en el año 2020 el Perú contaba con 12 feriados nacionales declarados por ley, pero en los últimos cuatro años se han añadido cuatro más, sumando un total de 16. Si a estos se suman los 30 días

PROYECTO DE LEY busca reducir impacto económico y social generado por el exceso de días de descanso.



de vacaciones laborales, los trabajadores del sector público y privado tienen hasta 46 días de descanso anual, situación que, según Gutiérrez, hace menos atractivo al Perú para la inversión privada debido a los altos costos laborales asociados.

Asimismo, la Defensoría del Pueblo recordó que el Poder Ejecutivo también ha establecido "feriados compensables" en fechas contiguas a feriados oficiales, lo que ha elevado el total de días de descanso en el

sector público. Según sus estimaciones, en 2024 se decretaron hasta 26 feriados para el sector estatal, cifra que aumenta a 56 si se incluyen las vacaciones. Esto ha generado una disminución en la atención a la ciudadanía y retrasos en trámites esenciales.

El proyecto de ley propone que la declaración de nuevos feriados esté sujeta a una evaluación económica y social previa para determinar su impacto real en la productividad del país.

Además, busca establecer que solo el Congreso tenga la facultad de aprobar feriados nacionales, evitando que gobiernos regionales y locales los decreten sin criterios técnicos.

Con esta iniciativa, la Defensoría del Pueblo busca garantizar un equilibrio entre el derecho al descanso y la necesidad de mantener la competitividad económica, asegurando que las decisiones sobre días no laborables se tomen con responsabilidad y transparencia.



diario**UNO**
www.diariouno.pe

Hecho el Depósito Legal N° 2005-2098

RICARDO MILLA
Director

ALEJANDRO ARTEAGA
Editor de Actualidad

Av Paseo de la República N° 5610 Oficina 201 Miraflores Teléfono: 01 7821772

• LOS AUTORES DE NOTAS DE INVESTIGACIÓN Y/U OPINIÓN SON LOS ÚNICOS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN Y CONTENIDO. LA CASA EDITORA NO SE SOLIDARIZA NECESARIAMENTE CON ELLOS.

**EXABOGADO DEL
EXPRESIDENTE**

señala que el juicio por el fallido golpe de Estado ya tendría una decisión preestablecida.

El abogado Benji Espinoza, quien en el pasado defendió al expresidente Pedro Castillo, afirmó que existe una alta probabilidad de condena en su contra debido a los pronunciamientos previos de la Corte Suprema. Según explicó, las decisiones de prisión preliminar y preventiva, así como el rechazo a los recursos para que afronte el proceso en libertad, indicarían que el desenlace del juicio ya estaría definido.

Castillo, acusado por los delitos de rebelión, abuso de autoridad y grave perturbación de la tranquilidad pública, decidió prescindir de sus abogados y rechazó la defensa pública, argumentando que no se sometería a una "pantomima".

Benji Espinoza advierte alta probabilidad de condena para Pedro Castillo



Para Espinoza, esta actitud responde a una "defensa disruptiva" con la que el exmandatario buscaría denunciar ante instancias internacionales que el juicio es ilegítimo y carece de un tribunal imparcial.

"El expresidente considera que el juicio es una farsa porque la decisión de condena ya está tomada. Si ya está tomada, lo que ocurre en el proceso es solo una simulación de justicia", explicó Espinoza en declaraciones a RPP. Además, indicó que, al haberse establecido la tipificación del hecho, Castillo ve reducidas sus posibilidades de una estrategia de defensa efectiva.

El abogado también se refirió a los coacusados en el caso, entre ellos los ex primeros ministros Aníbal Torres y Betssy Chávez, el exministro del Interior Willy Huerta, y altos mandos policiales como Manuel Lo-

zada, Justo Venero y Eder Infanzón. Señaló que será responsabilidad del Ministerio Público probar durante el juicio las acusaciones en su contra.

En otro momento, Espinoza negó que Castillo le haya insinuado que Aníbal Torres redactó el mensaje en el que el exmandatario anunció la disolución del Congreso, como sostiene la Fiscalía. "En ningún momento, ni de forma implícita ni directa, me mencionó algo similar", sostuvo el abogado.

Espinoza recordó que su renuncia a la defensa legal de Castillo ocurrió inmediatamente después del anuncio del cierre del Congreso. Asimismo, reiteró que el caso sigue abierto a nivel nacional e internacional, con miras a determinar si el proceso judicial en curso cumple con los principios de legalidad y justicia.

EJECUTIVO TAMBIÉN DECLARARÁ ESTADO DE EMERGENCIA EN 90 DISTRITOS AFECTADOS POR LLUVIAS INTENSAS

Gobierno brindará atención integral a damnificados por incendio en Barrios Altos

El presidente del Consejo de Ministros, Gustavo Adrianzén, anunció que el Gobierno brindará atención integral a las personas damnificadas por el incendio en la zona de Barrios Altos, en el Cercado de Lima. La

medida se adoptará tras el requerimiento oficial de la Municipalidad Metropolitana de Lima para declarar en estado de emergencia esta área, lo que permitirá un empadronamiento de los afectados y la evaluación de

sus viviendas para activar los protocolos de asistencia.

Además, Adrianzén informó sobre la aprobación de un nuevo decreto supremo que declarará en estado de emergencia a 90 distritos de 18 regiones debi-



do al impacto de las lluvias intensas. Esta declaratoria incluirá localidades de Amazonas, Áncash, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Ica, Junín, La Libertad, Lima, Moquegua, Pasco, Piura, Tacna, Tumbes y Ucayali. Según el Ejecutivo, la medida responde a la variación de las condiciones climáticas desde enero, por lo que se reemplazará el decreto anterior sin prorrogarlo.

Dina Boluarte denuncia persecución política y exige respeto al debido proceso

MANDATARIA CRÍTICA accionar del Ministerio Público y cuestiona su imparcialidad en investigaciones.

La presidenta de la República, Dina Boluarte, rechazó de manera categórica el allanamiento a la vivienda e inmuebles vinculados al ministro del Interior, Juan José Santiváñez, señalando que estas acciones responden a una “persecución política” impulsada por sectores que buscan debilitar su gobierno. Según la mandataria, el Ministerio Público no actúa con la misma celeridad en otros casos de presunta corrupción.

Boluarte cuestionó el doble rasero en la administración de justicia, citando la falta de investigación sobre el periodista Gustavo Gorriti y el exfiscal de la Nación, Pablo Sánchez. “¿Acaso estamos viendo allanamiento a las oficinas del señor Gorriti?”, expresó, aludiendo a una supuesta



protección mediática y judicial a ciertos personajes. Asimismo, mencionó a los fiscales Rafael Vela y José Domingo Pérez, quienes participaron en el acuerdo con Odebrecht, como ejemplos de impunidad.

Desde el Congreso, también se han levantado voces en respaldo a la presidenta, señalando que el sistema judicial está siendo manipulado por “ONGs mafiosas” y actores políticos con intere-

ses particulares. En ese sentido, el legislador Alejandro Aguinaga expresó su apoyo a Boluarte, afirmando que “cuando una presidenta de la República se enfrenta a la mafia caviar que corrompe la democracia y manipula la justicia a su antojo, lo mínimo que merece es respaldo”. Aguinaga también criticó la actuación del Ministerio Público y de ciertas organizaciones, asegurando que buscan direccionar las

investigaciones según sus propios intereses. “Que se investigue todo, sí, pero dentro del debido proceso, no al ritmo que le convenga a ciertos grupos que siguen operando con influencia en nuestras instituciones”, añadió.

Boluarte enfatizó que su gobierno continuará en la lucha por la transparencia y el respeto a la institucionalidad, al tiempo que exigió imparcialidad por parte del Ministerio Público. “La justicia debe ser igual para todos, sin excepciones ni privilegios”, sentenció.

El debate sobre la supuesta instrumentalización de la justicia y la influencia de organismos internacionales sigue abierto, mientras las investigaciones continúan generando reacciones en distintos sectores del país.

MEDIDA BUSCA REDUCIR EL HACINAMIENTO Y MEJORAR LAS CONDICIONES EN LOS PENALES DEL PAÍS

Aprobado plan de reestructuración del Instituto Nacional Penitenciario

El Ministerio de Justicia y Derechos Humanos aprobó el plan de reestructuración del Instituto Nacional Penitenciario (Inpe) 2025, en cumplimiento de un acuerdo adoptado en la III Sesión Ordinaria del Consejo Nacional de Seguridad

Ciudadana (Conasec). Según la Resolución Ministerial 0082-2025-JUS, publicada en el Diario Oficial El Peruano, se asignó a la Dirección General de Asuntos Criminales la responsabilidad del seguimiento del plan, con el objetivo de mejorar

la capacidad de albergue, infraestructura y servicios en los penales del país.

La medida responde a una sentencia del Tribunal Constitucional que declaró inconstitucional el hacinamiento y las deficiencias en los establecimientos penitenciarios. Asimismo, se enmarca en la Política Nacional Penitenciaria al 2030, que establece la reducción del hacinamiento y la mejora de las condiciones de vida de las personas



privadas de libertad como objetivos prioritarios. El plan de reestructuración es producto de un trabajo articulado entre el Ministerio de Justicia y el Inpe, con el fin de garantizar condiciones dignas y seguras en el sistema penitenciario nacional.



OPINIÓN

ISAAC BIGIO

Kongreso sin autoridad moral o popular

El actual congreso peruano es el único de nuestra historia (y quizás hoy de todo el mundo) que cumplió la mitad de su quinquenio constitucional con solo un 5% de aprobación. Qué legitimidad puede tener un parlamento que solo es respaldado por 1 de cada 20 ciudadanos?

El aval popular a sus partidos componentes es tan magro que en las únicas elecciones que se dieron a nivel nacional luego de las legislativas de abril 2021, todos los partidos quedaron mal parados (la población prefirió votar por movimientos locales, abstenerse o votar nulo/blanco) y el peor que quedó de todos es la primera fuerza congresal (FP solo obtuvo un 1% y ninguna alcaldía capitalina o gobierno regional).

El presidente de este Congreso no está preso porque hizo una ley para salvarse. Así como él hay muchos otros legisladores que aprovechan su poder para querer seguir fomentando la corrupción y escapar de la cárcel.

Ahora que se reinstala este Congreso, la ultraderecha va con todo. Quieren imponer autoridades electorales, fiscales, judiciales y de todo tipo proclives a exonerar al fujimorismo o abrirle las puertas al poder. Solo contrarreformas tienen en su agenda.

La peor de todas es dar paso a una nueva constitución donde haya bilateralidad y reelección. Es esto lo que significa modificar la cuarta parte de la actual carta magna. Si hay un vaso de agua se le echa naranja, sale naranjada. Si a esta constitución se le cambia tanto tenemos una nueva aún más fujimorizada.

En cualquier democracia civilizada del planeta un parlamento tan excesivamente falto de legitimidad ante sus electores debiera ser disuelto inmediatamente y dejar de querer imponer leyes que solo benefician a sus cuestionados componentes.

Este Congreso no debiera tener ninguna autoridad para nada. El pueblo demanda su cierre. Solo queda como vía para lograrlo una gran movilización pacífica en todas las regiones.

Isaac Bigio. Politólogo economista e historiador con grados y postgrados en la London School of Economics & Political Sciences.

**OPINIÓN****JAIME FREUNDT LÓPEZ**

Experto en Comercio Exterior y Asesor político

La política del espectáculo o el liderazgo silencioso

En una época donde la imagen lo es todo, el desafío más grande es servir sin buscar aplausos. La política convertida en espectáculo es el cáncer de las democracias modernas. Necesitamos líderes que vivan su vocación en silencio, que renuncien sin conferencias de prensa y que sirvan sin publicar cada gesto. La ética silenciosa es la única que convence. Todo lo demás es teatro.

POLÍTICOS DE VITRINA

En tiempos de redes sociales, la política se ha convertido en un reality show donde cada gesto se graba, cada lágrima se comparte y cada acto de supuesto desprendimiento es parte de una coreografía bien ensayada. El político moderno no renuncia realmente, solo escenifica su renuncia para la foto.

El verdadero servicio público no necesita reflectores. Los actos sinceros de desprendimiento y auste-

ridad suelen ocurrir fuera de cámaras, en oficinas discretas, lejos del griterío mediático. Quien sirve de verdad, no necesita mostrar cada paso. Quien necesita exhibirse, es porque duda de su propia vocación.

La política del espectáculo es la peor de las farsas, porque convierte la ética en utilería y la coherencia en guión. Nuestro país no necesita más actores en campaña, necesita líderes de carne y hueso, con convicciones reales, capaces de vivir su austeridad sin aplausos y de construir sin buscar trending topics.

FALSA TRANSPARENCIA

Muchos políticos predican la transparencia y graban cada centavo que donan, cada beso que dan y cada vez que dicen “no robar”. Esa teatralidad convierte la ética en mercadería, la honestidad en campaña y la austeridad en un show. El verdadero lide-



razgo ético es silencioso. No busca reconocimiento, busca resultados. No necesita marketing, necesita coherencia. El show cansa, la verdad convence.

Servir sin cámaras: el último acto de dignidad

En un mundo hiperconectado, renunciar a la exposición es casi revolucionario. Los líderes que sirven sin buscar reflectores son cada vez más escasos. Y es justamente esa escasez la que hace que el pueblo ya no crea en nadie.

Quien puede resistir la tentación de convertir cada gesto en contenido viral, es quien realmente sirve. Los grandes cambios nacen

en el silencio del trabajo serio, no en la estridencia del show político.

AFORISMOS

1. El que necesita cámaras para servir, no sirve.
2. La ética no se exhibe, se practica.
3. Quien vive para la foto, muere por la imagen.
4. La transparencia no es teatro, es convicción.
5. El verdadero político trabaja mejor fuera de cámaras.
6. El que presume su honestidad, probablemente miente.
7. El silencio es el lenguaje de la verdadera vocación.
8. La austeridad que necesita aplausos es marketing barato.
9. La política de vitrina es la ruina de la democracia.
10. La obra más grande de un político es la que nadie ve.

PROPUESTAS

Crear un Pacto de No Espectacularización de

la Política, donde autoridades se comprometan a no convertir actos de servicio en campañas personales.

Promover un Sistema de Métricas Silenciosas, donde las obras y gestos de austeridad de los funcionarios se registren, pero sin difusión mediática.

Establecer un Observatorio de Falsas Renuncias, que analice y exponga cuando los políticos convierten actos éticos en publicidad electoral.

Incorporar en la Ley de Transparencia una cláusula anti-show, que prohíba el uso de recursos públicos para difundir acciones personales de austeridad.

Crear la figura del Servidor Silencioso, un reconocimiento ciudadano a quienes, sin alarde, hayan demostrado una vida de servicio y desprendimiento real.

**OPINIÓN****JORGE PIZARRO**

Porky el Nerón de Lima

Es impresionante que luego del derrumbe de cuatro edificios en el Cercado de Lima, como consecuencia de uno de los incendios más dantescos de la historia de Lima, el

alcalde Rafael López Aliaga en lugar de estar presente, anuncia su candidatura presidencial para el 2026.

Caen los puentes, colapsan los techos del Real Plaza de Trujillo, caen edificios, se incendian locales clandesti-

nos, y ninguna autoridad se siente responsable de nada. En Lima se han incendiado locales históricos, como el de la Plaza Dos de Mayo; edificios donde trabajaban clandestinamente jóvenes que murieron achicharrados, cerca de la Plaza Unión; mucho antes la tragedia de Mesa Redonda luego de la Navidad de 2001.

En el Centro Histórico de Lima y alrededores existe una intensa actividad comercial, pero cunde el caos y los grifos de agua o no existen o son deficientes como

en esta tragedia.

Lo peor es la flema de López Aliaga que prometió “Lima potencia mundial” y se ha dedicado a utilizar al municipio como un trampolín político y está clara su ineptitud como alcalde, aunque ha endeudado al municipio para los próximos cinco periodos municipales.

La inseguridad ciudadana sigue siendo el principal problema y ni el gobierno central ni el gobierno municipal aportan en solucionar la escalada criminal que asesinan a emprendedores,

vecinos y vecinas.

Mientras el ministro del Interior visita a Europa, premiado por Dina Boluarte; la Federación de Vehículos Menores de San Juan de Lurigancho se moviliza el jueves 06 de marzo, en defensa de la vida, para exigir al municipio distrital, soluciones concretas para los mototaxis locales y a nivel nacional. A la vez demandan la renuncia del ministro del Interior, Juan Santiváñez.

Un incendio que se inicia el lunes en el centro de la capital y hasta el momento

Caen los puentes, techos, se incendian locales y ninguna autoridad es responsable de nada

no se puede aplacar expresa, una vez más, que el Estado (ministerios, municipios) están de espaldas a la vida de los ciudadanos.

Porky estafa a Lima. Utiliza el municipio para su candidatura, gasta sin ton ni son y dejará que Lima siga en llamas y sin agua.

**LIBERTAD BAJO PALABRA****PERCY VILCHEZ SALVATIERRA**

¿Será que al Perú le viene bien la democracia?

En los períodos difíciles, en los que se dan pruebas de resistencia todos los días y en los que se afrontan diversas calamidades, se forja la entereza de los individuos y, con ellos, la de los pueblos.

El Perú actual atraviesa uno de estos momentos desde hace demasiado tiempo y, en teoría, nadie sino el mismo pueblo podrá guiar el único cambio posible, pero hasta la fecha el pueblo solo ha demostrado que puede perpetrar una abyección tras otra sin rubor ni vergüenza, eligiendo como representantes públicos a individuos frente a los que las ratas (y los bichos más inmundos) refulgen como si fueran unicornios (o los seres más puros que se pueda imaginar). Tal es así que, cuatro años después del “Bicentenario”, todos los defectos congénitos que sufre el país (como república) han resaltado



su ausencia de unidad y parentesco hasta el extremo, es decir, su vacía condición de país sin patria, lo que hace imposible que sea una nación. De las múltiples conclusiones que podemos extraer de este extenso desierto, la principal es afirmar, por principios, que sin una democracia verdadera y sin la participación política de todos los

ciudadanos no podremos asegurar que el pueblo se vea liberado de esta suma de inmoralidades y horrores porque no existe otra forma de gobierno que pueda resguardar nuestros derechos fundamentales y asegurar que todo aquel que transgreda la ley sea juzgado con severidad.

De esta forma, al asegurar y robustecer nues-

tra democracia, día a día, evitaremos irrupciones tan lamentables como la del conflicto armado dado en nuestra patria en los años ochenta, el encubrimiento de crímenes y actos de corrupción de las mal llamadas autoridades que fungieron como presidentes, ministros, congresistas, gobernadores, regionales, alcaldes, etc. durante los

últimos 100 años y el silenciamiento vergonzante de todos los involucrados, que es peor o más grave que todos los otros actos propiamente dichos.

Sin embargo, como ya expuse, el pueblo se traiciona una y otra vez en cada proceso electoral.

Entonces, si la verdad debe imperar en todo momento sin importar las consecuencias, cabe preguntarnos: ¿será que al Perú le viene bien la democracia?

Pese a todo, debemos insistir, como ciudadanos y patriotas, en robustecer los dos pilares centrales que edificarán un Perú mejor que el que actualmente, padecemos: la lucha frontal contra todo acto de corrupción y el ajusticiamiento de cada criminal conforme al estado de derecho.

**OPINIÓN****YURI CASTRO**

Seguridad ciudadana... Caos total

Hasta el cierre de este artículo, los bomberos continúan apagando el incendio ocurrido en Barrios Altos. Varios almacenes de mercaderías se han incendiado y lo que inicialmente se pensó que era un siniestro que ocurría debido a

una nueva negligencia de otro empresario(a) inescrupuloso(a), que los hay en todos los niveles, desde los más grandes, dueños de centros comerciales, hasta empresarios de tiendas más pequeñas, se trató más bien de una de las tantas del alcalde de Lima, Rafael López Aliaga, quien ni se ha

asomado por la zona, ¿por qué será?

Hoy nos enteramos de que la policía ha encontrado en el celular de un extorsionador, capturado junto a sus compinches en el distrito de La Victoria, unos mensajes vinculados al incendio de los almacenes. Es decir que la seguridad ciudadana es un caos total y que a pocas cuadras de uno de los poderes del Estado estamos a merced de la delincuencia.

El ministro del Interior y la inquilina de palacio están más preocupados porque les allanan sus casas que por esta ola de extorsiones, sicariatos y

más que padecemos día con día. Este ministro no tiene palabra; dijo que si no solucionaba en unos meses esta situación, renunciaba, pero aún sigue aferrado al cargo y que, como lo vuelvo a señalar, no sirve como ministro, ya que no tiene un plan, ni mucho menos tiene ideas e iniciativas de cómo combatir este flagelo y lo único que tenemos como estrategia de seguridad ciudadana del alcalde es solo el alquiler de motos.

Ahora hagamos la siguiente reflexión: Si los empresarios que poseen ciertos recursos económicos no tienen seguridad,

¿imagínense cómo será con los ciudadanos de a pie y comunes y corrientes como usted o como yo! Vivimos una situación crítica y estamos perdiendo la lucha contra la delincuencia en general. Esto me parece que se está haciendo adrede, buscando crear las condiciones necesarias para la venida de un gobierno totalitario. Mucho ojo con eso.

DENUNCIACIUDADANA: Hemos recibido la denuncia de los comerciantes pobladores del cerro “El Pino”, quienes denuncian que el alcalde La Victoria ha clausurado el “Mercado 9 de octubre”. Ellos denuncian

que el alcalde Rubén Cano está cometiendo abuso de autoridad al señalarles que haría un cierre temporal de su mercado para hacer unas reparaciones, pero lo que ha ocurrido es que los ha dejado sin mercado, lo cual no solo afecta a los comerciantes, sino también a los vecinos de las zonas aledañas, en especial a los vecinos del cerro El Pino. Estaremos informando.

(*) Sec. Gral. CER de Lima Metropolitana de Perú Libre. Ex candidato a la alcaldía de Lima Metropolitana.



**HERBERT
MUJICA**

Jefe de Investigación

Perú: ¿números fríos o patriotas?

Los tecnócratas, esos gélidos burócratas que todo lo ven números y resultados, como si los ciudadanos fueran máquinas productoras de dinero con su trabajo, tienden a privilegiar en sus estudios el “costo-beneficio”. La ecuación no entiende de derechos humanos, pandemias, inestabilidades políticas.

Si los cretinos y tramposos se saltan la ley, pero son más “competitivos” y obtienen “éxitos” a la mala y pisoteando todas las leyes, ¡qué importa porque se gana más dinero” dicen los zafios!

Y cuando hay muertos por violencia, basta que aquella “sirva” para la “defensa de la democracia” y bienvenidos los balazos o perdigonazos porque a los “enemigos” hay que darles con todo.

Es poco interesante que las calles y plazas, avenidas y cruceos sean escenarios cotidianos de balaceras, muertos y asesinados y que un ministro del ramo Interior, se vaya de turismo a Europa mientras aquí hay sospechas en torno a sus múltiples inconductas.

Imprescindible recordar que “el pueblo es más sabio que todos los sabios”.

¡Estamos noticiados, para ciertos peruanoides, los habitantes de este país, son tan sólo fríos e impersonales guarismos! ¡De ninguna manera, hombres o mujeres de carne y hueso! ¡Por tanto, el patrón dinerario, el mundo del dólar y



las divisas, del euro o del yen, son las consideraciones fundamentales en el cerebro, minusválido y vendepatria, de estos personajes! ¿Es disyuntiva válida equiparar guarismos a ciudadanos? Alguna vez la Constitución en su Preámbulo subrayaba el fin supremo del quehacer público y privado, simbolizando en el ser humano tal distinción.

¿Cuánto quieren los jóvenes, si entienden al Perú, su drama, su eterno fracaso absurdo? Poco, casi nada, estriban más bien sus ambiciones en vivir otros horizontes allende y aquende, ganar dinero en sociedades de confort y con idiosincrasias muy distintas a la nuestra que, a pesar de todo, aún conserva rasgos distintivos de familia, que-rencia, identificación.

A tenor del bombardeo que miedos de comunicación, hacen expresa y tam-

bién subliminalmente, las 24 horas del día, hemos vuelto a ser números vulgares, guarismos de nómina, patanes sin nombre o apellido. La insolencia de un lenguaje tecnocrático, aplicada a la cosa pública, así lo demuestra palmariamente.

¿Cómo conseguir que los peruanos, sobre todo los más jóvenes, aprehendan al Ande retador, a la Selva ubérrima, a la Sierra con vida hasta más arriba de los 5 mil metros sobre el nivel del mar? Tarea ardua, me decía una sabia empresaria, pero que debe recomenzar desde los 10 años.

Dice esa bella canción: ricas montañas, fértiles tierras, ríos, quebradas, es mi Perú. Pero no en la declamación sino en el subconciente y alma de todos los peruanos. Ni siquiera es un buen deseo ¡es una tarea de formación civil indispensable! Y de consagración cons-

titucional hasta a manuales escolares, al este y oeste, al sur y al norte.

Hablando de Constituciones. Si hay algo que ha sido abaleado, violado, y servido de cualquier cosa, menos de referencia sagrada y cardinal en Perú, esta víctima ha sido la Carta Magna en sus múltiples versiones.

A mayor belleza conceptual, poemas de honda emoción formal, los crímenes aumentaron su epidemia y hay traidores que en nombre de la Constitución la horadan, la retuercen, la insultan y zahieren diariamente.

Pero, la verdad es que para los voceros metalizados de nuevas hornadas con el cerebro a miles de kilómetros del Perú, los únicos vivos son ellos mismos, rectores infalibles del destino histórico y de

“cambio responsable” de un país de hinojos mendigando por el visto bueno de Gringolandia.

¿Tienen reacción los partidos o el partido? ¡Nada de nada! ¡Es más, creen que el lenguaje no tiene importancia porque eso “pasa siempre”! Cuando un pueblo y sus castas políticas declinan la defensa de sí mismos, vía el torpe renunciamiento hasta de sus más elementales fórmulas cívicas, se llega al filo de la navaja en que todos se cortan y los más débiles quedan donde siempre estuvieron: convidados de piedra eternos, recurso pa-lurdo de discurso episódico, pretexto significativo para no hacer nada para ellos!

¿Cuánto valen las protestas ciudadanas ante los monstruosos intereses

bancarios?

¿Qué del repudio a servicios telefónicos que suben de precio cuando les da la gana?

¿Por qué hay que pagar tarifas altísimas por una electricidad que en cualquier momento se va y gracias a la ineficiencia del proveedor monopólico del servicio?

Los peruanos somos de carne y hueso, los guarismos son para las estadísticas. ¡Y ni un muerto más, no vale ninguna excusa!

¡El vivo vive del tonto, el tonto de su trabajo y los mercenarios ocasionales, en todos los gobiernos, montan sus fortunas, riquezas misteriosas, sobre el aplastamiento espiritual, periodístico, económico y político de quienes no saben defender su calidad ciudadana!

CURSOS DE FORMACIÓN POLÍTICA Y CIUDADANÍA

TRANSFORMA TU FUTURO

CON LOS MEJORES PROF. NACIONALES



E INTERNACIONALES

¡INSCRÍBETE YA!

INICIO DE CLASES: 22 DE MARZO

CIERRE DE INSCRIPCIONES 15 DE MARZO

- ✓ Clases en vivo y grabadas
- ✓ Certificación
- ✓ Recursos exclusivos

975 362 168

coordinadora republicana@gmail.com

¡Sé parte del cambio!

CEU - CEFAS

COORDINADORA REPUBLICANA

Falta de supervisión fue clave en incendio de Barrios Altos

BRIGADIER DE BOMBEROS, Carlos Malpica, cuestionó la acumulación excesiva y desordenada de productos inflamables, utensilios de cocina y juguetes en viviendas de zona de desastre. Fuego sería sofocado el domingo.

El brigadier mayor Carlos Malpica, director general de formación académica del Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú, indicó que las labores de control del incendio podrían culminar recién el día domingo.

El jefe de bomberos destacó una acumulación excesiva y desordenada de materiales, desde utensilios de cocina y juguetes hasta productos inflamables, que incrementa el riesgo de explosiones y desplomes. En ese sentido, la falta de fiscalización ha sido la causa principal por la cual se han registrado colapsos parciales de varias estructuras.

Este incendio, iniciado el lunes 3 de marzo, se encuentra en una manzana repleta de quintas, muchas de ellas con vi-



vindas tukurizadas.

Hasta el momento son seis las edificaciones afectadas por la emergencia, cuatro de ellas ya se han desplomado a causa de las

intensas temperaturas del fuego que no deja de arder por más de 40 horas.

El principal problema para acabar con el incendio es el poco caudal de agua

DATO

ZONA DE DESASTRE.

Por otro lado, la infraestructura de la zona afectada complica aún más la situación. La manzana está conformada por viviendas, almacenes y construcciones de diversa antigüedad, que se han convertido en un verdadero laberinto de pasajes y escaleras.

para enfrentar el siniestro. Esta limitación ha obligado a trabajar por ciclos: se llena una piscina improvisada, se descarga el agua mediante cisternas y se utiliza la motobomba para combatir el fuego, pero en apenas dos o tres minutos se agota el recurso.



ASÍ COMO LA DESPROTECCIÓN SINDICAL

TGP viola derechos laborales

En un país donde solo el 2.2% de los trabajadores urbanos está sindicalizado, según datos del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE), el despido de 14 trabajadores afiliados al Sindicato Unitario de Transportadora de Gas del Perú (SUTRATGP) en diciembre de 2023 no es solo una violación a los derechos laborales en Perú: es un síntoma de una crisis sistémica.

La creación del SUTRATGP, hecha el 2

noviembre de 2023, fue un hito para los empleados de Transportadora de Gas del Perú (TGP), quienes buscaban canalizar demandas colectivas en una empresa estratégica para el sector energía del país. Sin embargo, nueve días después de que el Ministerio de Trabajo reconociera legalmente al sindicato, los ejecutivos de TGP despidieron de forma arbitraria a 20 trabajadores, de los cuales 14 eran integrantes del sindicato.

EMPRESA RCA COROPUNA EIRL

Incautan barras de oro por casi 2 millones de dólares

La Fiscalía obtuvo una medida cautelar de incautación de tres barras de oro doré, valorizadas en USD 1'927,141.80, cuyo origen estaría vinculado a los delitos de lavado de activos y

minería ilegal. Las barras doré son una mezcla de oro, plata y otros metales.

Esta medida, confirmada por el Juzgado de Extinción de Dominio del Callao, se aplicó luego de



que el material aurífero -con un peso total de 22.38 kilogramos- fuera incautado tras una exhaustiva investigación.

DISCOTECA EN AREQUIPA

Condenan a personal que impidió el ingreso de mujeres trans a local

La Corte Superior de Arequipa, dictó un año y nueve meses de pena de cárcel, con reserva de fallo (condicionada al cumplimiento de reglas de conducta), contra tres

personas por delito de discriminación en contra de igual número de mujeres trans, al impedir su ingreso a una discoteca.

Los hechos ocurrieron el 6 de noviembre de 2022,



cuando se negó el ingreso a la discoteca Amnesia ubicado en la avenida Dolores, distrito arequipeño de José Luis Bustamante y Rivero.

Niño 12 años es “cachimbo” de Ingeniería Nuclear en Universidad San Marcos

ALEXANDER OCUPÓ el puesto 11 y despierta admiración por su inteligencia y dedicación a los estudios.



Su madre, Olga, originaria de Ucrania, habla con orgullo del interés incansable de su hijo por aprender.

El empeño y dedicación han llevado a un niño de apenas 12 años a obtener el puesto 11 en el último examen de admisión en la carrera de Ingeniería Nuclear de la Universidad Mayor de San Marcos (UNMSM).

Luis Alexander Pimentel Lyakh compitió el domingo con 8,726 postulantes, logrando uno de los 5,130

puestos en esta especialidad del futuro.

Alex, como le dicen de cariño, acaba de culminar la primaria, y a su temprana edad está fascinado con las ciencias y las matemáticas.

Es así como pasó sus dos meses de vacaciones preparándose en casa, con la ayuda y apoyo incondicional de

sus orgullosos padres y hermana Erita, quienes hoy celebran su éxito y lo instan a seguir adelante.

“Tu inteligencia excepcional, tu capacidad de esfuerzo incansable y tu madurez asombrosa te han llevado a conquistar este gran desafío. Este no solo es un triunfo académico, es la prueba de que

los sueños se alcanzan con pasión, disciplina y determinación”, escribió su padre, Rolando Pimentel, en sus redes sociales.

“Me siento inmensamente orgullosa, es una gran emoción y alegría. Mi hijo tiene una curiosidad infinita, siempre está aprendiendo de programas en internet sobre ciencia, biología e ingeniería”, acota su mamá Olga, natural de Ucrania.

El “cachimbo” es como todo niño de su edad: disfruta de la natación, el fútbol, los drones y también sueña en grande. Además de su trascendental logro, se proyecta a participar en olimpiadas internacionales de matemáticas y física “para potenciar mi nivel de aprendizaje y de conocimientos” dice, agregando que algún día le gustaría seguir la carrera profesional en medicina.

Definitivamente, el futuro vislumbra un profesional al servicio de las ciencias e investigaciones.



PROYECTO AFECTA SERVICIOS BÁSICOS

Denuncian urbanización ilegal en Pachacámac

Los propietarios de la Asociación de Vivienda La Arena de Pachacámac han denunciado presuntas maniobras irregulares por parte de la inmobiliaria Los Portales, con la aparente complicidad del Ministerio de Vivienda y la Municipalidad de Pachacámac. Según los denunciantes, el objetivo es modificar la zonificación de un área rústica protegida para permitir la construcción de lotes de apenas 140 metros cuadrados, lo que contraviene las normativas vigentes y podría generar serios problemas de sa-

lubridad y saturación de servicios básicos.

La zona en cuestión está registrada como ‘Casa Huerta 2’, lo que exige un mínimo de 2,500 metros cuadrados por lote debido a la ausencia de agua potable, desagüe y electricidad. No obstante, Los Portales habría utilizado documentos y opiniones irregulares del Ministerio de Vivienda para respaldar la viabilidad del proyecto, pese a que la única entidad facultada para modificar la zonificación es la Municipalidad Metropolitana de Lima.

Oficinas consulares de la CAN brindarán asistencia a ciudadanos andinos en el extranjero

Los ciudadanos de Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú podrán recibir apoyo en oficinas consulares de cualquier país miembro de la Comunidad Andina (CAN) cuando no haya re-

presentación de su nación de origen en el extranjero. Esta medida, establecida en la Decisión 548 de la CAN, busca fortalecer la asistencia y protección consular de los ciudadanos



andinos en situaciones de emergencia o vulnerabilidad migratoria.

Más de 17 millones de soles en nuevas pistas y veredas para Mi Perú

Con una inversión de S/ 17,918,698, se inauguraron nuevas pistas y veredas en el asentamiento humano Villa Emilia, en el distrito de Mi Perú, mejorando la infraestructura

vial para el tránsito seguro de peatones y vehículos. Esta obra, que beneficiará directamente a 8,617 vecinos, forma parte de un conjunto de mejoras impulsadas por el Gobierno



Regional del Callao para elevar la calidad de vida de los ciudadanos.

la última

Espectáculos

visite www.diariolaultima.pe



Por el Día Internacional de la Mujer

Estrella Bereche Estrena "Luchadora"

La cantante peruana Estrella Bereche presenta su nuevo sencillo "Luchadora", un homenaje a la fuerza, resistencia y valentía femenina, que se estrena con motivo del Día Internacional de la Mujer. La canción escrita por José Abraham es la que llevó a Lita Pezo a la final del Festival Viña del Mar 2024.

"Luchadora", es una celebración de todas las mujeres que se mantienen firmes en su camino, que se levantan frente a la adversidad y que con su valentía siguen construyendo un futuro mejor. Es un recordatorio de que el poder de una mujer es ilimitado.



EL HUMORISTA PREPARA GRAN SHOW TITULADO: 'QUE SE VAYAN TODOS, PERO YA'.

El reconocido humorista peruano Carlos Álvarez causó sensación en el famoso carnaval de Río de Janeiro, Brasil. Con su característico sentido del humor y su talento para las imitaciones, Álvarez se robó las miradas al llevar consigo un muñeco de la 'Urraca', en clara alusión a la popular presentadora

Carlos Álvarez y la 'urraca', se apoderan del carnaval de Río

Magaly Medina. Mientras disfrutaba de la vibrante y colorida fiesta, Álvarez no perdió la oportunidad de divertir a los asistentes, quienes rápidamente se sumaron a las risas y el buen ambiente generado por su presencia. El carnaval de Río, conocido por ser uno de los eventos más alegres y deslumbrantes del mundo, tuvo en esta ocasión un toque peruano gracias al humor del querido comediante, que sigue firme con su show 'Que se vayan todos, pero ya', este 14 y 21 de marzo en la Cúpula de las Artes en Jockey.

La imagen de Carlos Álvarez junto a la 'Urra-



ca' se ha vuelto viral en redes sociales, generando numerosos comentarios y reacciones tanto en Brasil como en Perú. Sin duda,

una muestra más del ingenio y carisma del humorista que sigue conquistando corazones a donde quiera que vaya.

DANIELITO VENEGAS Y JOSÉ MÁRQUEZ.

El músico Danielito Venegas y José Márquez lanzaron el programa radial "Perú en su salsa", el mismo que será una gran vitrina para respaldar el trabajo de los cantautores nacionales y va de lunes a viernes a las 11 de la noche por los 91.1 FM de la Cadena Vital Inspiración.

Su primer invitado fue el gran Antonio Cartagena, quien contó novedades sobre su ca-

Lanzan programa "Perú en su salsa"



rrera musical. "También tendremos a Adolfo Menacho líder de la orquesta Camagüey, Martín Guevara de la Novel, la orquesta Danielito y la Perú salsa, Guillermo Cubas ex Joven Sensación", entre otros.

Agradecemos a nuestra institución, APDAYC por su decidido respaldo para este gran proyecto. "Seremos esa ventana para todas las agrupaciones salseras nacionales, los apoyaremos en todo", aseveraron ambos conductores.

"Fue decisión del canal", afirmó el cocinero

Giacomo Bocchio anuncia su salida de 'El Gran Chef Famosos'

No fue considerado para la nueva temporada. Giacomo Bocchio anunció en sus redes sociales que no formará parte de 'El Gran Chef Famosos', por lo que su última aparición en este programa fue el pasado 22 de enero del 2025.

A través de un video, el famoso chef le contó a su público que ya no lo verán por la señal de Latina, pues el canal decidió no llamarlo para la nueva temporada, esto debido a que están apostando por nuevos talentos.

"Me han preguntado muchísimo y me siguen preguntando si voy a estar en 'El Gran Chef Famosos' y la respuesta es no, no voy a estar la siguiente temporada por decisión del canal. Ellos están apostando por algo diferente", fue el mensaje que compartió en sus redes sociales.



UN CLÁSICO del teatro dirigida por Jesús Neyra.

El clásico del teatro “Un tranvía llamado Deseo”, escrito por Tennessee Williams, ganador del Premio Pulitzer, llega a la cartelera limeña con una obra ambientada en los años 90. La puesta en escena se presentará del 20 de marzo al 12 de abril en el Teatro del Centro Cultural ULima, en una producción conjunta entre RedSun Producciones y el Centro Cultural de la Universidad de Lima.

Bajo la dirección de Jesús Neyra, esta versión ofrece una mirada contemporánea y local al drama de Blanche Du Bois, una joven aristócrata que, tras años separada de su hermana Stella, se enfrenta a una dura realidad: Estela ha abandonado su vida de privilegios y ahora vive atrapada en una relación tormentosa

“Un tranvía llamado Deseo” ambientada en los 90 llega a Lima



“Es una obra que nos interpela como sociedad”, comenta el director Jesús Neyra. “Vivimos en un país donde la violencia de género es una problemática urgente, y esta historia nos permite cuestionarnos, qué estamos haciendo bien y qué estamos haciendo mal”, agrega.

con su esposo Stanley. A través del amor, la obsesión y el poder, la obra nos invita a reflexionar sobre las pulsiones humanas que, a pesar del paso del tiempo, siguen vigentes en nuestra sociedad.

ADAPTACIÓN CON IMPACTO SOCIAL

El objetivo de esta versión es acercar al público a una historia que resuena con la realidad peruana.

El elenco está conformado por talentosos actores de la escena nacional, entre ellos Kateřina D’Onofrio, Luciana Blomberg, Marcello Rivera, Ebelin Ortiz, Junior Silva, Yamile Caparó, Facundo Posincovich y Aníbal Lozano. Su interpretación promete conmovir al público desde el inicio hasta el final de la obra. Un tranvía llamado Deseo se presenta a través de un acuerdo especial con La Universidad del Sur,

Sewanee, Tennessee.

TEMPORADA IMPERDIBLE

“Un tranvía llamado Deseo” tendrá una temporada corta de solo doce funciones. Las presentaciones serán de jueves a sábado, a las 20.30 horas, en el Teatro del Centro Cultural ULima, ubicado en el primer piso del Edificio L3 del campus universitario. Las entradas están en venta final a S/ 30 para las nueve primeras funciones de la temporada (precio válido hasta agotar stock).

La obra es apta para personas a partir de los 16 años. No se permitirá el ingreso a menores sin la compañía de un adulto. Asimismo, una vez iniciada la función, no se permitirá el ingreso a la sala ni se realizarán cambios de fechas o devoluciones.



OPINIÓN

MARIO CASTRO COBOS

Don’t look now, de Nicolas Roeg

Cómo funciona Don’t look back. Todo está escrito. Y más, todo está visto. Pero hay que verlo... O sea: lo ves y no lo ves. Lo ves sin verlo, miras sin ver. Ves sin darte cuenta de lo que ves. Estás a punto de ver lo que no quisieras ver... Idea de montaje rápido: apenas lo notaste, o se te escapó, o no lo podrás retener, oh cineasta, eres el vidente ciego, buscas, en la confusión del mundo, o en el grito de dolor, la visión de lo Uno. Qué harás con la pieza que no está. Y lo estrictamente racional ¿o restrictivamente racional? No basta... Pegar lo roto, retroceder adonde no hay tragedia... Una base para el montaje (en este caso, también en otros) podría ser aquella encantadora idea de que no hay tiempo, solo espacio, saltar de un espacio a otro, entonces, es una cuestión crucial, no un detalle o recurso gracioso, es o sería restituir la supuesta verdadera naturaleza del tiempo. Hasta donde podemos llegar a percibirlo. Llegas al todo dando sucesivos saltos mortales sobre/con los fragmentos. ¿Todo es simultáneo? Claro, lo sucesivo pasa por simultáneo, pero ya me entienden. El montaje rompe el tiempo o nos dice que el tiempo es uno.

Y Venecia, la vieja y ominosa Venecia, es un estado del alma, perfecto decorado para la seca pesadilla, para la desgracia incomprensible, para las fuerzas oscuras, un monstruo corporizado que al fin te devora. El campo que alimenta el miedo. Una sed de sangre contenida, película que podría disfrutar tanto un vampiro... El rojo es la muerte a fuerza de encandilar el ojo... Da ganas de decir que todo es estilo, que el drama, siendo conmovedor (o predecible, convencional y cargante, tú escoges o según cómo lo sientas) es solo un aspecto, y que lo sobrenatural, la explicación que clama por ser creída, es poco ante la sobrecarga de la superficie, la lujuria de la forma, el color y el movimiento; la imagen, siendo una piel, es una piel que es todo un cuerpo y más que un cuerpo, y no hay nada que no sea otra cosa que imagen, y la psique es una voluta, un paso de danza, y el misterio permanece, como un roce extraño y adorable de placer.

Galdos Rivas: una vida jugando con el color

El Centro Cultural de Bellas Artes presenta una exhibición en honor al maestro Enrique Galdos Rivas, reciente ganador del premio “Lorenzo Il Magnifico” en la XIV Bial de Florencia.

La muestra reúne 62 obras que reflejan más de 6 décadas de trayectoria, destacan-

do su evolución técnica y dominio del color. Además de su legado pictórico, se resalta su influencia como docente bellasartino y difusor del arte, dejando huella e inspirando a múltiples generaciones.

Apenas hace unos meses en la XIV edición de la Bial de Florencia, fue recibido con honores y le otorgaron el Premio ‘Lorenzo Il Magnifico’ a la Trayectoria, por su contribución a la cultura mundial. Galdos, además de



ser un magnífico cantor de tangos y boleros, es un artista excelso, académico, iconoclasta, retador y sobre todo vigente.

Talvez lo más grandioso de sus obras recae en la cromática excep-

cional que solo él sabe lograr. Los colores de sus trabajos no solo son mágicos, trasgresores y diáfanos. Además, transmiten emociones y se asemejan a los goblinos texturados gracias al empaste de sus magníficas pinceladas.

La muestra se inaugura el viernes 07 al 27 de marzo de 2025. La exposición se realizará en el Centro Cultural de Bellas Artes – Jr. Huallaga 402-426, Cercado de Lima.

EXP. N° 20824-2024-NC

Ante mi despacho notarial se presenta **CARLOS SEGUNDO ULLOA VELASQUEZ**, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre **DONATO EMILIO ULLOA VELASQUEZ**, fallecido con fecha 18 de enero de 2014, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, Lima, 28 de febrero de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaría de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA
Registro del Estado Civil
EDICTO MATRIMONIAL
EXPED. N° 8075 - 25

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que: Don **HENRY HUGO TRAUCA MATTA**, de 48 años de edad, Estado Civil SOLTERO, natural de ANCASH - SANTA - CHIMBOTTE, nacionalidad: PERUANA, Ocupación: COMUNICADOR, Domicilio: CALLE LA CAPULLANA ASOC. LOS ALISOS MZ. B.LT. 13 - SAN MARTIN DE PORRES y Doña **YANESSA AMPARO ERAZ TORRICO**, de 49 años de edad, Estado Civil DIVORCIADA, natural de ICA - NAZCA - MARCONA, nacionalidad: PERUANA, Ocupación: DOCENTE, Domicilio: CALLE DUCCIO 135 URB. SAN BORJA SUR - SAN BORJA, pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad, las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el Artículo 253 del Código Civil.

SAN BORJA, 03 DE MARZO DE 2025
MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA
DIANA KAROL NUNAYALLE VARGAS
JEFE DE LA OFICINA DE TRAMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO

ASOCIACIÓN CIVIL CASINO NAÚTICO DE ANCÓN
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS

De conformidad con lo establecido por el Artículo Vigésimo Tercero del Estatuto Social, el Presidente del Consejo Directivo convoca a **Asamblea General Extraordinaria de Asociados** a llevarse a cabo el sábado 15 de marzo del presente año 2025 a horas 11:00 a.m. y en segunda convocatoria el mismo día a las 12:00 p.m. en el local institucional de la asociación ubicado en la avenida Almirante Grau N° 102, distrito de Ancón, provincia y departamento de Lima.

Agenda:

- Participación de la asociación civil Casino Náutico de Ancón, en la constitución del Patronato de Ancón.
- Otorgamiento de Facultades Extraordinarias.

Ancón, 01 de marzo de 2025
EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO

SUCESIÓN INTESTADA

KX. 6731-NC, Ante el Notario Público de Lima, que suscribe, con oficina en la Av. Eduardo de Habich N° 497-2do. piso, Urb. Ingeniería del Distrito de San Martín de Porres, se presenta **GUSTAVO FRANCISCO GUIASADO MELENDEZ**, solicitando la **SUCESION INTESTADA** de su padre **ESTRUGISIDO TORIBIO GUIASADO**, fallecido intestado en esta capital el **06 de Marzo de 2024**, lo que se comunica para que se presenten los que se consideren con derecho a herencia.

Lima, 27 de Febrero del 2025.-
FIDEL DJALMA TORRES ZEVALLOS
NOTARIO PUBLICO DE LIMA.

SUCESIÓN INTESTADA

KX. 6743-NC, Ante el Notario Público de Lima, que suscribe, con oficina en la Av. Eduardo de Habich N° 497-2do. piso, Urb. Ingeniería del Distrito de San Martín de Porres, se presenta **NORMA CHILCHO COLONIA DE ZAPATA**, solicitando la **SUCESION INTESTADA** de su madre **TEOFILA COLONIA VASQUEZ**, fallecida intestada en esta capital el **06 de Enero del 2017**, lo que se comunica para que se presenten los que se consideren con derecho a herencia.

Lima, 01 de Marzo del 2025.-
FIDEL DJALMA TORRES ZEVALLOS
NOTARIO PUBLICO DE LIMA.

AVISO DE DISOLUCION Y LIQUIDACION

Se comunica que mediante acuerdo de Junta General de Accionistas de fecha 26 de febrero de 2025, se aprobó la Disolución y Liquidación de la sociedad Arqtectaco Arquitectos S.A.C., inscrita en la Partida Electrónica N° 12303569 del Registro de Personas Jurídicas de Lima, habiéndose designado como liquidador titular a Vanessa Fiorella Hidalgo Tordoya, identificada con DNI N° 41559383, de conformidad con el artículo 412 de la Ley General de Sociedades.

LA LIQUIDADORA

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
Registro Civil
AVISO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don: **CHRISTOPHER ANTHONY CUADROS HIDALGO**, natural de LORETO, nacionalidad PERUANA, de 37 años, estado civil SOLTERO, profesión INGENIERO DE SISTEMAS, domiciliado en AV. LOS GORRIONES N° 235 DPTO. 610-B URB. LA CAMPINA - CHORRILLOS y Doña: **DAYANA GARRIDO CASTELLANOS**, natural de VENEZUELA, nacionalidad VENEZOLANA, de 40 años, estado civil SOLTERA, profesión AGENTE INMOBILIARIO, domiciliada en AV. LOS GORRIONES N° 235 DPTO. 610-B URB. LA CAMPINA - CHORRILLOS, pretenden contraer matrimonio en la Municipalidad de Chorrillos. El Artículo 253 establece que las personas que tengan interés legítimo pueden oponerse a la celebración del matrimonio, cuando existe algún impedimento. La oposición se formula por escrito fundamentando la causa legal ante el Señor Alcalde de esta Municipalidad. La adulteración de los datos personales dará por nulo el presente documento.

CHORRILLOS, 03 DE MARZO DEL 2025
ABOG. EDGARDO RODOLFO ARRIBASPLATA VALLEJOS
JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE SECRETARIA MUNICIPAL

INMOBILIARIA RETAFRE S.A.C.
EN LIQUIDACIÓN
R.U.C. N° 20512505750

De acuerdo con lo señalado en el art. 419° de la Ley General de Sociedades, se procede a publicar el balance final de liquidación al 28 de enero de 2025.

BALANCE FINAL DE LIQUIDACIÓN
AL 28 de enero de 2025

TOTAL ACTIVO	S/.	0,0
TOTAL PASIVO	S/.	0,0
TOTAL PATRIMONIO	S/.	0,0

SAUL FRANCISCO GARCIA PRESA
LIQUIDADOR

SUCESIÓN INTESTADA

KX. 6736-NC, Ante el Notario Público de Lima, que suscribe, con oficina en la Av. Eduardo de Habich N° 497-2do. piso, Urb. Ingeniería del Distrito de San Martín de Porres, se presenta **LUISA FLORENCIA CERNA ZELAYA**, solicitando la **SUCESION INTESTADA** de su cónyuge **LEONARDO AGUILAR GOMEZ**, fallecido intestado el **07 de Enero del 2025**, cuando se encontraba de tránsito en la Provincia Constitucional del Callao, lo que se comunica para que se presenten los que se consideren con derecho a herencia.

Lima, 28 de Febrero del 2025.-
FIDEL DJALMA TORRES ZEVALLOS
NOTARIO PUBLICO DE LIMA.

DISOLUCION Y LIQUIDACION
CONFORME AL ART. 412° DE LA L.G.S., POR ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE FECHA 02 DE ABRIL 2024, SE ACORDÓ LA **DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA EMPRESA LO DE JUAN INVERSIONES S.R.L. CON RUC 20563254174**, DESIGNÁNDOSE COMO LIQUIDADOR A **JOSE NEIL SALAZAR NARRO**, IDENTIFICADO CON DNI 42137750.

LIMA 04 DE ABRIL 2024.
EL LIQUIDADOR

DISOLUCION Y LIQUIDACION

De conformidad con el art. 412 de la Ley General de Sociedades, por Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 14 de febrero del 2025, se acordó la disolución, liquidación y nombramiento de liquidador de «X-Treme Events Sociedad Anónima Cerrada» con RUC 20557498924, designándose como su liquidador a Don Renzo Lecca Silva, con DNI N° 10267296. Lima, 14 de febrero del 2025.

RENZO LECCA SILVA
DNI N° 10267296 – Liquidador

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO
SUBGERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES
EDICTO MATRIMONIAL
(Art. 250° del Código Civil)
Expediente N° 008970

DATOS DEL CONTRAYENTE: Nombre: **VINCENT GERARD JAN DE JONG**, Natural de: **NEDERLAND - HOLANDA**, Nacionalidad: **EXTRANJERA**, Edad: 29 Años, Estado Civil: **SOLTERO**, Profesión u Ocupación: **DEPENDIENTE**, Domicilio: **CALLE PROL. LUCREPIATA 479 - CUSCO**; DATOS DE LA CONTRAYENTE: Nombre: **KEILA RAQUEL GANARRA SANCHEZ**, Natural de: **HUANUCO - HUANUCO**, Nacionalidad: **PERUANA**, Edad: 28 Años, Estado Civil: **SOLTERA**, Profesión u Ocupación: **INDEPENDIENTE**, Domicilio: **AV. ANGAMOS ESTE 1559 - SURQUILLO**. NOTA: PRETENDEN CONTRAER MATRIMONIO. LAS PERSONAS QUE TENGAN INTERÉS LEGÍTIMO PUEDEN OPONERSE A LA CELEBRACIÓN DEL MATRIMONIO CUANDO EXISTA ALGÚN IMPEDIMENTO EN EL TÉRMINO DE 8 DÍAS Y EN LA FORMA PRESCRITA EN EL ART. 253 DEL CÓDIGO CIVIL. LA ADULTERACIÓN DE LOS DATOS PERSONALES DE LOS CONTRAYENTES DARÁ POR NULO EL PRESENTE DOCUMENTO.

SURQUILLO, 05 DE MARZO DE 2025
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO
JAIME MARIANO GASTON SAYAN ARAUJO
SUBGERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES

SUCESIÓN INTESTADA

KX. 6716-NC, Ante el Notario Público de Lima, que suscribe, con oficina en la Av. Eduardo de Habich N° 497-2do. piso, Urb. Ingeniería del Distrito de San Martín de Porres, se presenta **PEDRO JOSE ALIAGA MERA**, solicitando la **SUCESION INTESTADA** de su cónyuge **JULIA HORTENSIA VALLADARES GUTIERREZ**, fallecida intestada en esta capital el **06 de Junio del 2019**, lo que se comunica para que se presenten los que se consideren con derecho a herencia.

Lima, 19 de Febrero del 2025.-
FIDEL DJALMA TORRES ZEVALLOS
NOTARIO PUBLICO DE LIMA.

SUCESIÓN INTESTADA

KX. 6739-NC, Ante el Notario Público de Lima, que suscribe, con oficina en la Av. Eduardo de Habich N° 497-2do. piso, Urb. Ingeniería del Distrito de San Martín de Porres, se presenta **NORMA ITALA ROLANDA TARAZONA**, solicitando la **SUCESION INTESTADA** de su cónyuge **WALTER URCO MONTORO**, fallecido intestado en esta capital el **21 de Febrero del 2021**, habiendo tenido su último domicilio en el Distrito de San Martín de Porres, lo que se comunica para que se presenten los que se consideren con derecho a herencia.

Lima, 01 de Marzo del 2025.-
FIDEL DJALMA TORRES ZEVALLOS
NOTARIO PUBLICO DE LIMA.

OBLIGACIÓN DE DAR SUMA DE DINERO

Exp N° 04057-2021, Ante el Noveno Juzgado de Paz Letrado de Lima Norte, Esp. Legal.- R. **CORDOVA YAURI**, Angel Humberto Mederos Varas, por su propio derecho, interpone demanda de obligación de dar suma de dinero contra la persona de: **Faustino Corzo Moran**, y se publica a fin de que se apersonen los que se consideren con interés económico y moral en el presente proceso.

Lima 03 de marzo 2025.
ELVIO VILLASANTE FARFAN
ABOGADO
C.A.L. N° 32626.

Exp. 2640

SUCESIÓN INTESTADA

LUIS ROY PARRAGA CORDERO, ABOGADO - NOTARIO PÚBLICO DE LIMA, hace saber que, a su Oficina Notarial, sito en Jr. Risso 157 - Lince, se ha apersonado don **RAPHAEL LUIS QUISOCALA RODRIGUEZ**, solicitando la Sucesión Intestada de doña **VICTORIA RODRIGUEZ RICARDO DE QUISOCALA**, fallecida el día **30 de DICIEMBRE del 2024** y con último domicilio en la Ciudad de Lima; lo que comunico para que se presenten los que se consideren con derecho a herencia.

Lince, 04 de marzo del 2,025.

ROY PARRAGA CORDERO
NOTARIO DE LIMA

DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN
RUC N° 20563376792

Por acta de decisión del titular de fecha **27.02.2025** se decidió disolver la **Empresa "J&P DICOFER E.I.R.L."** de conformidad con el Art. 82 de la Ley 21621 y nombrando como liquidador al Señor **Jorge Edwin Hidalgo Chuquiopondo**, con DNI N° 25656675.

JORGE EDWIN HIDALGO CHUQUIPONDO
DNI N° 25656675
LIQUIDADOR

SUCESIÓN INTESTADA

KX. 6734-NC, Ante el Notario Público de Lima, que suscribe, con oficina en la Av. Eduardo de Habich N° 497-2do. piso, Urb. Ingeniería del Distrito de San Martín de Porres, se presenta **NICOLAS JOSE ARRIARAN HUAPAYA**, solicitando la **SUCESION INTESTADA** de su padre **JUAN VICTOR ARRIARAN PEREZ**, fallecido intestado en esta capital el **17 de Julio del 2019**, lo que se comunica para que se presenten los que se consideren con derecho a herencia.

Lima, 28 de Febrero del 2025.-
FIDEL DJALMA TORRES ZEVALLOS
NOTARIO PUBLICO DE LIMA.

SUCESIÓN INTESTADA

KX. 6741-NC, Ante el Notario Público de Lima, que suscribe, con oficina en la Av. Eduardo de Habich N° 497-2do. piso, Urb. Ingeniería del Distrito de San Martín de Porres, se presenta **BETTY COLOMBINA ARCE VALLE**, solicitando la **SUCESION INTESTADA** de su madre **MARINA VALLE CABELLO VIUDA DE ARCE**, fallecida intestada el **07 de Enero del 2025**, cuando se encontraba de tránsito en la Provincia Constitucional del Callao, lo que se comunica para que se presenten los que se consideren con derecho a herencia.

Lima, 01 de Marzo del 2025.-
FIDEL DJALMA TORRES ZEVALLOS
NOTARIO PUBLICO DE LIMA.

SUCESIÓN INTESTADA

Ante mi oficio sito en Jr. Ferrocarril S/N, Cdra. 4, Matucana, **JESUS WILFREDO CAMARGO ZEGARRA**, solicita la **sucesión intestada** de quien en vida fuera **MARIO CAMARGO SALAZAR**, fallecida el **22 DE MARZO DEL AÑO 2024**.

Matucana, 03 de marzo del 2025.
DIEGO GONZALO GEREDA TORRES DE VIDAURRE
ABOGADO - NOTARIO PÚBLICO DE HUARACHIRI - MATUCANA.

KARDEX 184590

SE PONE EN CONOCIMIENTO QUE, ANTE MI DESPACHO NOTARIAL, SITO EN AV LAS CAMELIAS No. 140, DISTRITO DE SAN ISIDRO DOÑA **VANIA BAYONA MIRANDA**, IDENTIFICADA CON D.N.I. No. 47819576, HA SOLICITADO LA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO A FIN DE QUE SE LE DECLARE PROPIETARIA DEL INMUEBLE UBICADO EN AV. 28 DE JULIO SIN SUBLOTE 15-A.- QUE FORMÓ PARTE DEL LOTE 15, MANZANA E, ZONA SUR, URBANIZACIÓN BALNEARIO DE PUNTA HERMOSA, DISTRITO DE PUNTA HERMOSA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, QUE SE MANTIENE SIN INDEPENDIZAR EN LA PARTIDA No. P03237129 DEL REGISTRO DE PREDIOS DE LA ZONA REGISTRAL No. IX SEDE LIMA - OFICINA REGISTRAL LIMA; NOTIFICÁNDOSE AL TITULAR REGISTRAL, CONCEJO DISTRITAL DE PUNTA HERMOSA, ASÍ COMO A TODO AQUEL QUE CONSIDERE TENER DERECHOS SOBRE EL INMUEBLE PARA EJERCITARLO CONFORME A LEY. TODO ELLO DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN LA LEY No. 27157 Y SU MODIFICATORIA, LEY No. 27333. LIMA 28 DE FEBRERO DE 2025. **CECILIA HIDALGO MORAN** - NOTARIA DE LIMA.

DISOLUCION Y LIQUIDACION

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 412° de la Ley General de Sociedades, se hace saber que por Junta Universal de Accionistas celebrada el **26 de Febrero del 2025**, se acordó la Disolución y Liquidación de la Empresa "**GESTION INMOBILIARIA SHALOM S.A.C.**" cuya abreviatura es "**GISHALOM S.A.C.**", nombrando como Liquidador a **Don NICANOR VARGAS CCOSCCO**, con DNI N° 08571676.

Lima, 26 de Febrero del 2025.
NICANOR VARGAS CCOSCCO
LIQUIDADOR

SUCESIÓN INTESTADA

KX. 6746-NC, Ante el Notario Público de Lima, que suscribe, con oficina en la Av. Eduardo de Habich N° 497-2do. piso, Urb. Ingeniería del Distrito de San Martín de Porres, se presenta **ERASMO SANTIAGO FLORES VEGA**, solicitando la **SUCESION INTESTADA** de su madre **BENEDICTA VEGA CHUMPTITZ DE FLORES**, fallecida intestada en esta capital el **14 de Diciembre del 2017**, lo que se comunica para que se presenten los que se consideren con derecho a herencia.

Lima, 04 de Marzo del 2025.-
FIDEL DJALMA TORRES ZEVALLOS
NOTARIO PUBLICO DE LIMA.

SUCESIÓN INTESTADA

KX. 6742-NC, Ante el Notario Público de Lima, que suscribe, con oficina en la Av. Eduardo de Habich N° 497-2do. piso, Urb. Ingeniería del Distrito de San Martín de Porres, se presenta **LUIS ALBERTO SOSA RADO**, solicitando las **SUCESIONES INTESTADAS** de sus padres don **JOSE CUSTODIO SOSA TORRES** fallecido intestado el **12 de Enero del 2022**, cuando se encontraba de tránsito en la Provincia Constitucional del Callao y doña **HERMELINDA RADO REYES DE SOSA**, fallecida intestada en esta capital el **25 de Setiembre del 2023**, habiendo tenido su último domicilio en el Distrito de San Martín de Porres; para que se presenten los que se consideren con derecho a herencia.

Lima, 01 de Marzo del 2,025.-
FIDEL DJALMA TORRES ZEVALLOS
NOTARIO PUBLICO DE LIMA.

DISOLUCION Y LIQUIDACION

Por acuerdo de Junta General de Accionistas de fecha 14 de enero del 2025, se acordó la disolución y liquidación de empresa **SÍLEX MINING SUPPLIES S.A.C.** con R.U.C. 20609866919 nombrando como liquidadora a **Rosa Ysabel Reyes Sotelo**, con D.N.I. 08147273, lo que se pone en conocimiento conforme a los dispuesto en el artículo 412 de la Ley General de Sociedades.

Lima, 28 de febrero del 2025.
Rosa Ysabel Reyes Sotelo
D.N.I. 08147273
EL LIQUIDADOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO
SUBGERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES
EDICTO MATRIMONIAL
(Art. 250° del Código Civil)
Expediente N° 008971

DATOS DEL CONTRAYENTE: Nombre: **ANGEL FIDEL DE JESUS PECHE VERA**, Natural de: **BARRANCO-LIMA-LIMA**, Nacionalidad: **PERUANA**, Edad: 33 Años, Estado Civil: **SOLTERO**, Profesión u Ocupación: **INDEPENDIENTE**, Domicilio: **JIRON CARMEN 1098 - SURQUILLO**; DATOS DE LA CONTRAYENTE: Nombre: **JAQUELINE GRACIELA CASTRO MIRANO**, Natural de: **LIMA-LIMA-LIMA**, Nacionalidad: **PERUANA**, Edad: 45 Años, Estado Civil: **SOLTERA**, Profesión u Ocupación: **INDEPENDIENTE**, Domicilio: **CALLE SAN ALBERTO MZ F6 LOT 2 CASAS HUERTAS-SURQUILLO**. NOTA: PRETENDEN CONTRAER MATRIMONIO. LAS PERSONAS QUE TENGAN INTERÉS LEGÍTIMO PUEDEN OPONERSE A LA CELEBRACIÓN DEL MATRIMONIO CUANDO EXISTA ALGÚN IMPEDIMENTO EN EL TÉRMINO DE 8 DÍAS Y EN LA FORMA PRESCRITA EN EL ART. 253 DEL CÓDIGO CIVIL. LA ADULTERACIÓN DE LOS DATOS PERSONALES DE LOS CONTRAYENTES DARÁ POR NULO EL PRESENTE DOCUMENTO.

SURQUILLO, 05 DE MARZO DE 2025
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO
JAIME MARIANO GASTON SAYAN ARAUJO
SUBGERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES

ASOCIACIÓN CIVIL CASINO NAÚTICO DE ANCÓN
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS

De conformidad con lo establecido por el Artículo Vigésimo Tercero del Estatuto Social, el Presidente del Consejo Directivo convoca a **Asamblea General Ordinaria de Asociados** a llevarse a cabo el día sábado 15 de marzo del presente año 2025 a horas 09:30 a.m. y en segunda convocatoria el mismo día a las 10:30 a.m. en el local institucional de la asociación ubicado en la avenida Almirante Grau N° 102, distrito de Ancón, provincia y departamento de Lima.

Agenda:

- Lectura y aprobación de la Memoria Anual, presentada por el presidente del Consejo Directivo del periodo abril 2024 a marzo 2025.
- Aprobación del Balance Anual, del ejercicio 2024.
- Elección de los Miembros del Consejo Directivo para el periodo 2025 - 2026.

Ancón, 01 de marzo de 2025.
EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO

SUCESIÓN INTESTADA

KX. 6740-NC, Ante el Notario Público de Lima, que suscribe, con oficina en la Av. Eduardo de Habich N° 497-2do. piso, Urb. Ingeniería del Distrito de San Martín de Porres, se presenta **LILA SONIA CORDOVA MEZA DE FLORES**, solicitando las **SUCESIONES INTESTADAS** de sus padres doña **NANCY MEZA LOPEZ DE CORDOVA** fallecida intestada el **21 de Marzo del 2021**, cuando se encontraba de tránsito en la Provincia Constitucional del Callao y don **DOROTEO CORDOVA ARIAS**, fallecido intestado el **25 de Noviembre del 2024**, cuando se encontraba de tránsito en la Provincia Constitucional del Callao; para que se presenten los que se consideren con derecho a herencia.

Lima, 01 de Marzo del 2,025.-
FIDEL DJALMA TORRES ZEVALLOS
NOTARIO PUBLICO DE LIMA.

RECTIFICACIÓN DE AVISOS SOBRE SUCESIÓN INTESTADA

KX. 6710-NC, Ante el Notario Público de Lima, que suscribe con oficina en la Av. Eduardo de Habich N° 497, 2do. Piso, Urb. Ingeniería del Distrito de San Martín de Porres, en el trámite de **SUCESION INTESTADA** de quien en vida fue **JUANA ELOISA GUEVARA RUBIRA**, se aclara y rectifica los avisos publicados en el **Diario Oficial "El Peruano"** y en el diario "**UNO**", con fecha **26 de Febrero del 2025**, en donde por error se consignó como solicitante a "**MILAGROS DEL CARMEN GHIGLINO GUEVARA**", siendo lo correcto **MILAGROS DEL CARMEN GHIGLINO GUEVARA**.

Lima, 28 de Febrero de 2025.-
FIDEL DJALMA TORRES ZEVALLOS
NOTARIO PUBLICO DE LIMA.

DISOLUCION Y LIQUIDACION

Por acuerdo de Junta General de Accionistas de fecha 4 de febrero del 2025, se acordó la disolución y liquidación de empresa **B & B CAPITAL S.A.C.** con R.U.C. 20611442441 nombrando como liquidadora a **Rosa Ysabel Reyes Sotelo**, con D.N.I. 08147273, lo que se pone en conocimiento conforme a los dispuesto en el artículo 412 de la Ley General de Sociedades.

Lima, 28 de febrero del 2025.
Rosa Ysabel Reyes Sotelo
D.N.I. 08147273
EL LIQUIDADOR


**GABRIELA FLORES
GONZALES**

Abogada (PUCP)

Nuestra seguridad personal, así como el disfrute de la paz, tranquilidad y la capacidad de aprovechar nuestro tiempo libre o descanso en un ambiente equilibrado, seguro y adecuado para el desarrollo de nuestra vida -estipulado en el inciso 22 del artículo 2° de nuestra Carta Magna- constituye un derecho fundamental en aras de garantizar la convivencia pacífica e integridad de los individuos. En este sentido, los centros comerciales, especialmente aquellos que se publicitan como lugares pensados para el esparcimiento familiar (como es el caso de Real Plaza), deben ofrecer no solo productos y servicios, sino también un entorno seguro y confiable para los visitantes. Frases como “un centro para toda la familia” o “Real Plaza, el lugar de la familia” refuerzan esta promesa, aludiendo a espacios de esparcimiento que son cómodos, divertidos, seguros, tranquilos y adecuados para el descanso familiar.

Sin embargo, eventos trágicos, como ocurrió en Real Plaza de Trujillo, rompen esta imagen de seguridad y armonía, surgen serias dudas sobre la efectividad de los mecanismos de protección que las empresas y el Estado deberían garantizar. Este tipo de incidentes no solo pone en evidencia fallas en los protocolos de seguridad privada, sino que también revela una posible omisión de las autoridades encargadas de supervisar y regular la seguridad en estos espacios.

Real Plaza Trujillo: ¿falta de supervisión o peligro oculto?



La confianza depositada por los consumidores en lugares que prometen ser seguros y familiares se ve gravemente afectada cuando no se toman las medidas adecuadas para prevenir situaciones de riesgo.

Según diversos pronunciamientos de expertos sobre el tema, resulta alarmante lo que ha señalado el ingeniero Boris García -contratista responsable de la construcción del Real Plaza Trujillo- quien afirmó que la administración del centro comercial estaba al tanto de la existencia de “microfisuras” en el techo del establecimiento. De hecho, indicó que, como medida preventiva, se habían colocado vigas de refuerzo en la estructura hace menos de cinco meses. Además, se advirtió que el agua acumulada en el techo podría al-

canzar hasta 2,000 litros (lo que representa una cantidad significativa considerando las fisuras presentes en la estructura). García destacó que existen otras estructuras similares a la del Real Plaza Trujillo en todo el país, que presentan patios de comida con características similares que requieren una revisión exhaustiva para prevenir posibles incidentes que comprometan la seguridad de los usuarios.

Es preocupante que, a pesar de las advertencias de varios trabajadores sobre ruidos extraños en los días previos a la tragedia, señalando que algo estaba mal en la estructura, las actividades en el centro comercial continuaron con total normalidad. Sorprendentemente, no se tomó ninguna medida pre-

ventiva, como el cierre de la zona afectada, lo que refleja una grave negligencia en la gestión de seguridad. Tal como lo señala el artículo 2° inciso 2 del Reglamento de la Ley que Promueve el Auxilio Oportuno al Público en los Centros Comerciales (D.S. 018-2016-SA), un centro comercial se encuentra en situación de emergencia si se presume un peligro inminente sobre la vida de los usuarios o consumidores, y es responsabilidad estricta del centro comercial actuar en consecuencia.

Asimismo, el artículo 10° advierte que todo centro comercial debe contar con un sistema de comunicación adecuado que permita a los usuarios tomar conocimiento de cualquier alerta en caso de emergencia. Sin embargo,

en el caso que nos ocupa, la falta de medidas preventivas ante las advertencias previas y la ausencia de un sistema efectivo de comunicación o respuesta ante el peligro evidencian una grave falla en el cumplimiento de estas disposiciones legales. Esto no solo refleja una negligencia en la gestión de la seguridad del centro comercial, sino que también pone en riesgo la vida de los consumidores, lo que resulta en consecuencias trágicas que podrían haberse evitado con una intervención oportuna.

Resulta inquietante que el propio gerente general no haya descartado una posible falla estructural como causa del siniestro, a pesar de inspecciones realizadas en agosto de 2023 y noviembre de 2024. Estos procedimientos -que incluyeron limpieza, mantenimiento e inspección técnica de seguridad- no lograron prevenir la tragedia. Este hecho pone de manifiesto serias fallas en los protocolos de seguridad y una alarmante falta de pre-

visión ante los riesgos que ya se habían manifestado.

De manera tardía, INDECOPI inició un Procedimiento Sancionador de oficio contra Real Plaza por la violación al Código de Protección y Defensa del Consumidor. El artículo 2° establece que el consumidor tiene derecho a conocer información relevante para tomar decisiones adecuadas de consumo. Si los usuarios hubieran tenido conocimiento previo de las condiciones estructurales del centro comercial, podrían haber evitado los riesgos derivados de la presencia de fisuras en la estructura. Esto pone de manifiesto la importancia de proporcionar información clara y precisa a los consumidores, ya que el desconocimiento de los riesgos podría haberlos llevado a tomar decisiones imprudentes, poniendo en peligro su seguridad. Además, se evidencian presuntas infracciones a los artículos 18°, 19° y 25°, específicamente, en lo relacionado con el deber de idoneidad y el deber de seguridad razonables a favor de los consumidores en cuanto a calidad y rendimiento del establecimiento y sus productos. La falta de medidas preventivas y de información adecuada sobre los riesgos estructurales contravienen estas disposiciones.

MUNICIPALIDAD DEL RÍMAC
OFICINA GENERAL DE SECRETARÍA,
GESTION DOCUMENTARIA, ARCHIVO
CENTRAL Y REGISTRO CIVIL
EDICTO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que Don **EDUARDO MIGUEL DE LA CRUZ ROJAS**, DNI. N° 75285727, SOLTERO, natural de LIMA, de nacionalidad PERUANA, PROGRAMADOR, domiciliado en CALLE LOS ROSALES ASSENT. H. VILLA LOS JARDINES etapa 1 MZ 55 LT. 4 - INDEPENDENCIA; y **DONA CAROLINA LUCERO MATICORENA VILLEGAS**, DNI. N° 76133166, SOLTERA, natural de LIMA, de nacionalidad PERUANA, DISEÑADOR GRAFICO, domiciliado en JR. INCA MANCO 530 - RÍMAC. FECHA: 21/03/2025. HORA: HRS. 11:00. LUGAR: PALACIO MUNICIPAL. Pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan impedimento alguno pueden denunciarlos como lo señala el artículo 253° del Código Civil.

RÍMAC, 03 de MARZO DE 2025.
ABOG. JOSE ALBERTO PEIRANO ALVA
AUTORIDAD CELEBRANTE
R.A. N°036-2023-MDR-AL

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
Registro Civil
AVISO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don: **JORGE ANTONIO HERRERA BARRERA**, natural de LIMA, nacionalidad PERUANA, de 30 años, estado civil SOLTERO, profesión INGENIERO MECANICO, domiciliado en AV. CARLOS ALCOOTA N° 460 URB. CHORRILLOS - CHORRILLOS y Doña: **ANDREA CAROLINA FERNANDEZ LI**, natural de LIMA, nacionalidad PERUANA, de 30 años, estado civil SOLTERA, profesión INGENIERA INDUSTRIAL, domiciliada en AV. ALAMEDA SUR N° 806 URB. LOS CEDROS DE VILLA - CHORRILLOS, pretenden contraer matrimonio en la Municipalidad de Chorrillos. El Artículo 253 establece que las personas que tengan interés legítimo pueden oponerse a la celebración del matrimonio, cuando existe algún impedimento. La oposición se formula por escrito fundamentando la causa legal ante el Señor Alcalde de esta Municipalidad. La adulteración de los datos personales dará por nulo el presente documento.

CHORRILLOS, 04 DE MARZO DEL 2025.
ABOG. EDGARDO RODOLFO ARRIBASPLATA VALLEJOS
JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE SECRETARÍA MUNICIPAL

DISOLUCION Y LIQUIDACION

Conforme el artículo 412 de la Ley General de Sociedades, el acta de decisiones del 26 de febrero de 2025, acordó disolver a la empresa «SKY MARKET E.I.R.L.» con RUC 20601672040. Así mismo se nombra como liquidador al **Dr. BENJAMIN LEVI ALCANTARA HUALLA**, identificado con DNI N°09724048.

BENJAMIN ALCANTARA HUALLA
ABOGADO
REG. CAL N°55817

EXP. N° 21165-2025-NC

Ante mi despacho notarial se presenta ANA MARIA DEL CARMEN MARIN ZEVALLOS, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre GREGORIA OFELIA ZEVALLOS MONROY, fallecida con fecha 09 de enero de 2025, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, Lima, 27 de febrero de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 21152-2025-NC

Ante mi despacho notarial se presenta ALFONSA GARCIA CAHUANA VDA DE HUAMANI, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su hijo MARCO ANTONIO HUAMANI GARCIA, fallecido con fecha 09 de setiembre de 2024, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, Lima, 28 de febrero de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 21148-2025-NC

Ante mi despacho notarial se presenta ALBERTO RUBERLI GOMEZ TORRES, en representación de ALEJANDRA ROMINA TRUJILLO CARRANZA, solicitando la sucesión intestada de quien fuera padre de su representada JORGE FORTUNATO TRUJILLO TRUJILLO, fallecido con fecha 04 de julio de 2023, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, Lima, 27 de febrero de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 21143-2025-NC

Ante mi despacho notarial se presenta YANET AGUILAR MORI, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre LEONIDAS MORI VDA DE AGUILAR, fallecida con fecha 20 de noviembre de 2021, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, Lima, 28 de febrero de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 21180-2025-NC

Ante mi despacho notarial se presenta LUCERO STEFANY FERNANDEZ QUISPE, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre MARIANO MARINO FERNANDEZ GAMARRA, fallecido con fecha 09 de setiembre de 2023, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, Lima, 28 de febrero de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 21158-2025-NC

Ante mi despacho notarial se presenta MARIEL PEREZ VELASQUEZ, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su cónyuge DAVID JULIO CHAVEZ REYES, fallecido con fecha 03 de diciembre de 2024, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, Lima, 27 de febrero de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 21150-2025-NC

Ante mi despacho notarial se presenta FERNANDO GREGORIO TORRES SALAZAR, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre DELFIN GREGORIO TORRES REY, fallecido con fecha 07 de febrero de 2025, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, Lima, 27 de febrero de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 21145-2025-NC

Ante mi despacho notarial se presenta EBER PEÑA CAMARENA, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su hijo BRAYAN NIEL PEÑA APOLINARIO, fallecido el día 04 DE ABRIL DE 2023, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, Lima 25 de FEBRERO de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-982890219-940497128/ notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 21109-2025-NC

Ante mi despacho notarial se presenta DAVID DONATO SAENZ CANTERA, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre DONATO CRISTOBAL SAENZ RETUERTO, fallecido con fecha 22 de marzo de 2023, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, Lima, 21 de febrero de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

PLAZA UNICACHI SUR LURIN S.A.
RUC.N°20609474387
CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

De conformidad a los arts. 113° al 116° de la Ley General de Sociedades, se convoca a los socios a **JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS**. A realizarse el **17 de Marzo del 2025**, a horas 4:00 pm., en **PRIMERA CONVOCATORIA**. De no reunir el quorum reglamentario, se convoca en **SEGUNDA CONVOCATORIA** para el **22 de Marzo del 2025**, a horas 4:00 pm. A realizarse en inmueble ubicado en Av. Antigua Panamericana Sur Parcela B-42 Ex Fundo San Vicente, Distrito Lurín, Provincia y Departamento de Lima, para tratar **AGENDA: 1.-** Informes Generales. **2.** Aumento de Capital Social. **3.-** Modificatoria Parcial del Estatuto: Modificación del Artículo 3°.- CAPITAL SOCIAL; Artículo 4°.- DE LAS ACCIONES; Artículo 5°.- PROPIEDAD DE LA ACCION. **4.-** Ratificación de Actos Societarios. **5.-** Transferencias de Acciones, incorporación de nuevos accionistas **6.-** Balance General y Estados Financieros del ejercicio año 2024. Los Accionistas que asistan en representación de otro, deberán acreditar por escrito, su representación con 48 horas de anticipación a la fecha de convocatoria.

Lima, 05 de Marzo del 2025
EL DIRECTORIO

EXP. N° 21157-2025-NC

Ante mi despacho notarial se presenta BARRINZON ALIPIO POPI PORRAS, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su cónyuge EMILIA CARLOS CRUZ, fallecida con fecha 26 de mayo de 2023, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, Lima, 27 de febrero de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

"ASOCIACION 10 DE NOVIEMBRE DE LA P.N.P."
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

El Consejo de Administración de la Asociación 10 de Noviembre PNP, de conformidad a las normas y reglamento del Estatuto, convoca a todos los asociados a la Asamblea General Extraordinaria, para tratar la siguiente agenda:

- 1.- NOMBRAMIENTO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y ÓRGANO DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN QUE DIRIGIRÁ A LA ASOCIACIÓN POR EL PERIODO 2025-2027.
- 2.- AUTORIZACIÓN:
 - 1RA CONVOCATORIA: - 2DA CONVOCATORIA
 - Día: 22/02/2025 - Día: 22/02/2025
 - Lugar: Av. César Cervero 855 Dpto. AC Lima - Lugar: Av. César Cervero 855 Dpto. AC Lima
 - Hora: 09:30 a.m. - Hora: 09:30 a.m.

NOTA.- EN SEGUNDA CONVOCATORIA EL ACTO SE REALIZARÁ CON LA CANTIDAD DE ASOCIADOS PRESENTES, CONFORME LO ESTIPULA EL ART.46° DEL ESTATUTO Y ART.87° DEL CODIGO CIVIL.

Lince, 05 de febrero del 2025

CÉSAR URBANO RÍOS GORDON
Presidente del Consejo de Administración
ASOC.10NOV.PNP

PERÚ Presidencia del Consejo de Ministros INDECOPI

NOTIFICACION POR EDICTO: CANCELACION DE REGISTRO MULTICLASE DE LA MARCA DE SERVICIO

talentum

(Certificado multiclase N° 15124) - Clase 35 C.I.

Expediente N° 1435-2025

Se pone en conocimiento de **TELEFONICA, S.A., de España, la ACCIÓN DE CANCELACION** interpuesta por **TALENTUS PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA, de Perú**, contra el registro multiclase de la marca de servicio constituida por la denominación **TALENTUM** y **logotipo**, inscrita a favor de **TELEFONICA, S.A.**, registrada con certificado multiclase N° 15124, en el extremo que distingue servicios de la clase 35 de la Clasificación Internacional, la misma que deberá contestarse dentro del plazo de **sesenta (60) días hábiles**, contado a partir del día siguiente de la última publicación del presente edicto, de acuerdo a lo establecido en el artículo 170 de la Decisión 486, Régimen Común sobre Propiedad Industrial.

Finalmente, se deja constancia que se procederá a cancelar todos aquellos servicios sobre los cuales no pueda demostrarse el uso de la marca materia de la presente acción, de conformidad con el artículo 165 de la Decisión 486.

Lima, 24 de febrero de 2025

Mario Cecilia Guardia Córdova
Coordinadora
Área de Marcas Comerciales
Secretaría Técnica
Comisión de Signos Distintivos
INDECOPI

PERÚ Presidencia del Consejo de Ministros INDECOPI

NOTIFICACION POR EDICTO: CANCELACION DE REGISTRO MULTICLASE DE LA MARCA DE SERVICIO

talentum

(Certificado multiclase N° 15124) - Clase 42 C.I.

Expediente N° 1436-2025

Se pone en conocimiento de **TELEFONICA, S.A., de España, la ACCIÓN DE CANCELACION** interpuesta por **TALENTUS PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA, de Perú**, contra el registro multiclase de la marca de servicio constituida por la denominación **TALENTUM** y **logotipo**, inscrita a favor de **TELEFONICA, S.A.**, registrada con certificado multiclase N° 15124, en el extremo que distingue servicios de la clase 42 de la Clasificación Internacional, la misma que deberá contestarse dentro del plazo de **sesenta (60) días hábiles**, contado a partir del día siguiente de la última publicación del presente edicto, de acuerdo a lo establecido en el artículo 170 de la Decisión 486, Régimen Común sobre Propiedad Industrial.

Finalmente, se deja constancia que se procederá a cancelar todos aquellos servicios sobre los cuales no pueda demostrarse el uso de la marca materia de la presente acción, de conformidad con el artículo 165 de la Decisión 486.

Lima, 24 de febrero de 2025

Mario Cecilia Guardia Córdova
Coordinadora
Área de Marcas Comerciales
Secretaría Técnica
Comisión de Signos Distintivos
INDECOPI

PERÚ Presidencia del Consejo de Ministros INDECOPI

NOTIFICACION POR EDICTO: INFRACCIÓN A LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL DENUNCIADA: CARMEN DEL PILAR SANCHEZ MAGUÑA
Expediente N° 52258-2024

Dando cumplimiento al proveído del **20.02.2025**, se le informa que, en el citado expediente, se ha dispuesto notificarle por edicto la **Resolución** del 11.11.2024, la cual se resume y adapta a continuación:

4. **SE RESUELVE**
 - Admitir a trámite la denuncia presentada por **ROLEX S.A.** contra **CARMEN DEL PILAR SANCHEZ MAGUÑA** con **DNI 08251136**, por la presunta infracción de derechos de propiedad industrial en materia de signos distintivos, conforme al artículo 155 de la **Decisión 486**.
 - Correr **TRASLADO** a la denunciada por el término de **cinco (5) días hábiles** para que presente sus descargos.
 - Informar a la denunciada que, en caso no cumpla con presentar sus descargos dentro del plazo señalado, será declarada en rebeldía. Asimismo, se informa que las sanciones aplicables, en caso de que se declare fundada la denuncia interpuesta, son las previstas en el artículo 120 del **Decreto Legislativo N° 1075**.
 - Por cuenta, costo y bajo responsabilidad de la denunciante, dictar la medida cautelar consistente en el **CESE DE USO**, por parte de la denunciada, de los signos  y/o  y/o **ROLEX** y/o **ROLEX** para distinguir relojes y el comiso de los productos pertenecientes a la **DSEER N° 235-2024-28-1869766**.

Firmado por Ronald Gastello Zarate, Secretario Técnico de la Secretaría Técnica de la Comisión de Signos Distintivos.

La presente resolución surte efectos en un plazo de 5 días hábiles contado desde su última publicación y no agota la vía administrativa.

El íntegro del presente documento podrá ser consultado en el buscador de Resoluciones del INDECOPI en: https://servicio.indecopi.gob.pe/buscador/Resoluciones/propiedad-intelectual_sam, ingresando a la opción Signos Distintivos. Podrá ubicar el documento buscando por número de expediente o número de resolución, de ser el caso. Asimismo, podrá consultar si procede recurso impugnativo, el plazo para su interposición y el órgano ante el cual debe presentarlo, de ser el caso, entre otra información relacionada con el documento materia de publicación.

Los documentos relacionados con el presente procedimiento se encuentran a su disposición en el local del **INDECOPI**, ubicado en calle De La Prosa N° 104, San Borja, Lima.

Karla Quevedo Alvarado
Fiscalista en derecho
Área de Infracciones
Secretaría Técnica
Comisión de Signos Distintivos
INDECOPI

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo Vigésimo del Estatuto Social y 118 de la Ley General de Sociedades, se convoca a la Junta General de Accionistas de **KAISER CORPORATION S.A.** a celebrarse en Segunda Convocatoria, con fecha 08 de Marzo del 2025, a las 10.00 a.m., en el local de la Sociedad ubicado en Jr. Francia N° 1028, Urb. Matute, Distrito de La Victoria, Provincia y Departamento de Lima, para tratar los siguientes puntos de agenda:

1. Evaluación de la gestión y resultados económico-funcionales y financieros de **KAISER CORPORATION S.A.**, periodo 2013 al 4 de julio 2024; determinación de responsabilidades y medidas a asumir frente a los resultados de esta evaluación.
2. Determinación de responsabilidades administrativas y legales respecto al comportamiento organizacional de **KAISER CORPORATION S.A.** frente a lo problemática legal que confrontó la ex accionista y ex directora de la empresa, Sra. Shirley Gisela Kaiser Polo, durante el periodo que estuvo vinculado a la empresa, con relación al Proceso Penal seguido en su contra.
3. Evaluación de la realización y validez de los acuerdos que se habrían asumido en la Junta General de Accionistas de **KAISER CORPORATION S.A.** que se habría realizado el 8 de julio de 2024, teniendo como puntos de agenda la Aprobación de los Estados Financieros del año 2023 y lo Distribución de Utilidades del periodo 2023, de **KAISER CORPORATION S.A.**, Procedencia legal y responsabilidades legales que correspondan.
4. Designación de nuevo Directorio, periodo 2025-2028.
5. Aprobación de la realización de una auditoría externa, económico financiera y funcional de **Kaiser Corporation S.A.**; determinación del periodo necesario de auditar.

Lima, 04 de Marzo del 2025

KARIM ESMERALDA KAISER POLO
PRESIDENTA DEL DIRECTORIO

Renovell Citación a Sesión de la Asamblea General Ordinaria de Asociados

Señores Asociados de la Asociación Country Club El Bosque.

El Presidente del Consejo Directivo Transitorio, en ejercicio del **mandato expreso** conferido en el Exp N° 02676-2024, Juzgado Civil de Chaclacayo, al amparo de lo dispuesto en el artículo 85° del Código Civil, y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 26° y 31° del estatuto, **CONVOCA** a los señores asociados, a la Sesión de la Asamblea General Ordinaria que se realizará de **Modo Presencial**.

Fecha : **Domingo 13 de abril de 2,025.**
Lugar: Sede Institucional, Km 29.5 Carretera Central, Lurigancho-Chosica, provincia y departamento de Lima.

Primera citación : **10:00 horas**
Segunda citación : **11:00 horas**

AGENDA

- 1.- Elección asociados de la Junta Electoral, proceso elecciones 2026-2027.

Lurigancho, 06 de marzo de 2,025.

Percy Flores Felices
Presidente Consejo Directivo Transitorio de la Asociación Country Club El Bosque

MAYOREO PERU S.A.C. EN LIQUIDACION
RUC 20612263745

Balance Final de Liquidación
Al 20 de Febrero del 2025

Activo	S/0.00
Pasivo	S/0.00
Total Patrimonio	S/0.00

Balance Final aprobado por J.G.A. de fecha 20 de febrero de 2025, **José Antonio Paz Salazar DNI 40473201**
EL LIQUIDADOR

Diario UNO PUBLICA TUS AVISOS AQUÍ. CONTACTANOS AL 01-782-1772

LOS "RED" CON GOL en el final de Elliott superó al PSG de visitante 1-0, que hizo el gasto y convirtió en figura al arquero brasileño Alisson, en la ida de octavos de Champions.

Siendo menos que su rival se llevó el triunfo. Liverpool de Inglaterra acertó en el final del partido para llevarse una victoria valiosa de Francia, al ganarle al PSG 1-0 y esperará la próxima semana en Anfield a su rival de ayer, para consolidar su pase a Cuartos de Final de Champions League.

Los 45' iniciales mostró a un PSG mejor que su rival, llevando constante peligro al arco del brasileño Alisson. El georgiano Kvaratskhelia, y tuvo la más clara, pero el meta del Liverpool lo impidió, mas allá de que le anulaban un gol suyo por posición adelantada. Liverpool se aproximó poco al arco parisino.

En el complemento, PSG siguió atacando con peligro, pero tocó una muralla en el

Liverpool golpeó fuerte en su visita al "Parque de los Príncipes"



arquero Alisson que salvó en dos ocasiones su arco de un gol seguro. Los cambios en ambos equipos, le sirvió más al técnico Slot para llevarse un triunfo inesperado.

A los 86' Harvey Elliott que había ingresado por Mohamed Salah, aprovechó un pase de Darwin Núñez y de zurda al segundo poste de Donnarumma le venció las manos y llegó a la red, y darle la ventaja al Liverpool.

ALINEACIONES:

PSG: Donnarumma; Hakimi, Marquinhos, Pachó, Mendes; Neves, Vitinha, Ruiz (Zaire-Emery); Barcola (Doue), Dembélé y Kvaratskhelia (Ramos). DT: L. Enrique.

LIVERPOOL: Alisson; Arnold, Konaté, van Dijk, Robertson; Gravenberch (Endo), Mac Allister, Szoboszlai; Salah, Diogo Jota (Núñez) y Díaz (Jones). DT: A. Slot.

"BARZA" SACÓ VENTAJA EN LISBOA

En otro partido de Octavos de Final, el F.C. Barcelona de España logró una importante victoria en su visita al Benfica de Portugal por 1-0, y la próxima semana en casa buscará sellar su pase a los Cuartos de Final. El equipo del alemán Hansi Flick, fue acertado en momentos "claves" del partido realizado en el Estadio "Da Luz" de Lisboa. El brasileño Raphinha a los 61' anotó el gol del triunfo.

Más temprano, el Inter de Milán venció al Feyenoord de Países Bajos como visitante 2-0, tantos marcados por el francés Marcus Thuram (38') y el argentino Lautaro Martínez (50'). Y en el último partido de ayer en duelo de equipos alemanes, Bayern Múnich le ganó al Bayer Leverkusen 3-0 de local en el Allianz Arena, con goles de Harry Kane (2) a los 9' y 75' de penal, y Musiala a los 54'.

COMPETENCIA LA ORGANIZA EL SKATER OLÍMPICO ÁNGELO CARO

"Volver a los 90's": el evento que congrega a los masters del skate nacional

Ángelo Caro, el reconocido skater peruano que representó al país en los Juegos Olímpicos de Tokio 2020 y actualmente se ubica quinto mejor del mundo en el ranking internacional, organiza el campeonato de

skate dirigido a las categorías gran máster y máster. El evento se llevará a cabo este 16 de marzo en el skatepark de Miraflores, uno de los espacios más emblemáticos para la práctica de este deporte en Lima.

El campeonato cuenta con el soporte y respaldo de Roberto "Beto" Aragón, un reconocido promotor y gestor deportivo de la cultura del skate, quien en los últimos años ha organizado eventos de gran impacto en



la escena urbana peruana. Se suma el reconocido skater Freddy Wong, una figura legendaria en la escena del skateboarding peruano, quien ha dedicado su vida a promover y fortalecer este deporte en el país.

El evento busca revitalizar la escena del skate en la categoría máster, un segmento que, según Caro, ha quedado relegado en el Perú. "En mis viajes por el mundo he visto

cómo en otros países los skaters máster tienen espacios para competir y demostrar su talento. En Perú, esta categoría no tiene mucha visibilidad, y mi sueño es cambiar eso", comentó el atleta. Las inscripciones están abiertas en las redes oficiales de Freddy Wong o en día del evento en el skatepark de Miraflores. Máster: 35 a 42 años. Gran Máster: Desde los 43 años para adelante.

MELGAR CAYÓ EN AREQUIPA CON CERRO PORTEÑO 1-0 Y DEBERÁ IR LA SEMANA QUE VIENE A ASUNCIÓN A REVERTIR LA SERIE Y ESTAR EN LA FASE DE GRUPOS.



UN PASO EN FALSO

No estaba en los cálculos de nadie, que se perdiera en casa. FBC Melgar tuvo una falsa actuación en la Fase 3 de Copa Libertadores, al caer en el juego de ida con Cerro Porteño de Paraguay 1-0 en Arequipa, resultado que lo obliga la próxima semana a ir a Asunción a revertir el resultado, para intentar meterse a la Fase de Grupos.

Todo se definió en la parte

inicial. A los 19' el defensa argentino González derribó en el área a Cecilio Domínguez, y el árbitro chileno Piero Maza sancionó penal para Cerro Porteño. El propio infraccionado ejecutó la falta y su remate a la derecha fue atajado el balón por Carlos Cáceda, salvando la caída de su arco.

Pero a los 32' otro penal en área peruana definió la contienda, cometida por el arquero Carlos Cáceda a Juan Iturbe, y que lo con-

virtió en gol Robert Piris da Motta con remate al lado opuesto donde se lanzó el arquero rojinegro.

En el segundo tiempo, Melgar buscó denodadamente el empate, pero faltó claridad y tranquilidad para vencer la portería del "gatito" Fernández que salvó un par de ocasiones claras. Ahora todo se definirá en el Estadio General Pablo Rojas de Asunción.

Carlos Hidalgo.

Alineaciones:

FBC MELGAR: Cáceda; Lazo (Liza), Barrios, González, Llontop (Rodríguez); Orzan, Bordacahar, Martínez, Tandazo, Cabrera y Castro (Guzmán).

DT: W. Ribonetto.

CERRO PORTEÑO: Fernández; Núñez, Velázquez, Pérez, Benítez; Piris (Farina), Giménez, Carrizo (Viera), Domínguez (Morel); Iturbe (da Costa) y Torres (Valdez).

DT: D. Martínez.

ÁRBITRO: Piero Maza (Chile)

ESCENARIO: Estadio Monumental de la UNSA.



SEÑALÓ EL ARQUERO DE ALIANZA LIMA GUILLERMO VISCARRA

“Nos acostumbramos a ganar y eso es bueno”

Pisa tierra. El boliviano Guillermo Viscarra, arquero de Alianza Lima, señaló que, tras la victoria ante Deportes Iquique de visita 2-1, han dado un paso muy importante para clasificar a la fase de grupos de la Copa Libertadores y el próximo martes, en Matute, esperar conseguir el objetivo trazado.

“Sabíamos que iba a ser muy difícil este partido. Queríamos conseguir una victoria fuera de casa y no es fácil lograrlo más aún en una Copa Libertadores, pero creo que vamos por un buen camino, aunque no está nada definido. El martes tenemos que hacer nuestro deber en casa y conseguir la clasificación”, dijo Viscarra a su llegada a Lima.

Sobre el partido ante los “Dragones Celestes”, Viscarra dijo: “En el primer tiempo fuimos contundente en ataque,

mientras que en el segundo tal vez nos faltó esa contundencia y por ahí tuvimos que sufrirla un poco para llevarnos la victoria”.

Acerca del presente de Alianza Lima, remarcó: “Considero que el equipo está pasando por un buen momento, porque ahora tenemos la gran oportunidad de clasificar a la fase de grupos de Copa Libertadores y venimos de ganarle a Cristal en el Apertura. Pienso que nos estamos acostumbrando a ganar eso es muy bueno porque a la hinchada le queremos regalar siempre alegrías y más aún en Copa que no es fácil.”

Los íntimos tampoco quieren dejar nada al azar en el campeonato local y, tras llegar al aeropuerto Jorge Chávez, enrumbaron en un bus a su recinto de Matute para realizar una sesión de entrenamientos.